



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

**Presidente:** Ilmo. Sr. Concejales, don Mauricio Valiente Ots

**Vocales asistentes:**

*Grupo Municipal Ahora Madrid*

\* Vocales-Vecinos:

Doña Martha Patricia Díaz Betancourt (*Portavoz*)  
Don David Penado Fernández (*Portavoz Adjunto*)  
Doña María Isabel Menéndez Muñiz  
Don Rubén García García  
Doña Eva María Serrano Montero  
Don Miguel Umlauf Bustelo  
Don Stefan Meyer  
Doña Olga Ockier Brito

*Grupo Municipal del Partido Popular*

\*Concejala:

Ilma. Sra. Doña Isabel Martínez-Cubells Yraola

\* Vocales-Vecinos:

Don Carlos González Maestre (*Portavoz*)  
Don Francisco Montoro Carrión (*Portavoz Adjunto*)  
Doña Ana Collado Jiménez  
Don Javier Segura Fayos  
Doña Soraya María Escudero Fernández  
Doña Almudena Arroyo de Hita  
Doña Carmen Cervantes Guijarro  
Doña Isabel Arconada Zorita  
Doña Paloma Valdebenito Estrada

*Grupo Municipal Socialista*

\*Concejala:

Ilma. Sra. Doña Érika María Rodríguez Pinzón

\* Vocales-Vecinos:

Doña Natalia Cera Brea (*Portavoz*)  
Don Javier García Morodo (*Portavoz Adjunto*)  
Don Fernando Jaime Rodríguez García  
Doña Gloria San Martín Barrutia

*Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía*

\* Vocales-Vecinos:

Doña Ascensión Pedrajas Ortega (*Portavoz*)  
Doña Laura Zapata Rey (*Portavoz Adjunta*)  
Don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque

*Foro Local de Chamartín:*

Doña Gloria Cavanna Trugeda (*Vicepresidenta*)  
Doña Pilar Herrero González (*Coordinadora Mesa de Salud*)  
Doña Adelaida Román Román (*Coordinadora Mesa de Política Social y Vivienda*)

No asistió a la sesión el Sr. Concejales-Vocal y Vicepresidente, don Pablo Cesar Carmona Pascual.

Actúa como Secretaria doña María Jesús Cárdenas Delgado, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015.

Se encuentra igualmente presente la Coordinadora del Distrito, doña María Teresa Camarero García.

*(Siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día catorce de noviembre de dos mil diecisiete se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).*

**El Concejal-Presidente:** Buenas tardes, me informa la Secretaria que tenemos quorum, por lo tanto podemos dar comienzo a esta sesión ordinaria del Pleno del Distrito de Chamartín. Con carácter previo al orden del día previsto, vamos a proceder a la toma de posesión en su cargo de vocal vecina de Laura Zapata Rey. ¿Laura qué tal, cómo estás? Y como Portavoz Adjunta además, del Grupo Municipal Ciudadanos. Le voy a dar la palabra a la Secretaria, para que nos lea el escrito y posteriormente procedes a prometer o a jurar tu cargo.

**La Secretaria:** Buenas tardes. La Alcaldesa con fecha 10 de octubre de 2017 ha dictado Decreto por el que se nombra, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a doña Laura Zapata Rey, Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Chamartín.

Conforme al artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, párrafo 3º punto 2º, se hace expresa advertencia de que no podrán tomar posesión de su cargo aquellos vocales vecinos que no hayan formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier otra actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias ¿Laura juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal-Vecina de la Junta Municipal de Chamartín con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Laura Zapata Rey:** Juro

**El Concejal-Presidente:** Bienvenida

*(Aplausos)*

**El Concejal-Presidente:** Te damos la bienvenida, aunque ya nos has acompañado en distintas facetas en el trabajo de esta Junta. Pasamos al primer punto del orden del día.

**La Secretaria:** *(Lee)*

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

### 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de octubre de 2017.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. ¿Hay alguna consideración al respecto? Carlos tiene la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** Una cosa muy sencilla, simplemente entre los asistentes figuraba una vocal vecina, Carmen Cervantes, y finalmente no pudo asistir al Pleno.

**El Concejal-Presidente:** Pues se comprobará el acta y se corrige. ¿Hay alguna cuestión más? Pues pasamos directamente a votación del acta de la sesión anterior. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** A favor.

**El Concejal-Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** A favor.

**El Concejal-Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** A favor.

**El Concejal-Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?



La Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Martha Patricia Díaz Betancourt**: A favor.

**El Concejal-Presidente**: Queda aprobada el acta por unanimidad, Pasamos al siguiente punto del orden del día, el segundo.

**La Secretaria**: Muchas gracias. *(Lee)*

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas del Concejal Presidente

**2. Propuesta del Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín apruebe para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la asignación del nombre "Nieves Torres Serrano" al Espacio de Igualdad de Chamartín, situado en el Centro Socio Comunitario Colonias Históricas, sito en la calle Enrique Jardiel Poncela, número 8, segunda planta".**

**El Concejal-Presidente**: Muchas gracias, esta es una propuesta de reconocimiento que recibimos de la Asociación Valle Inclán, para que la tomáramos en consideración y que nos parece que refleja bien la identidad del Distrito, y la identidad del Centro de Igualdad que vamos a poner en marcha en nuestro Centro de Colonias Históricas. Voy a hacer una breve reseña de Nieves para que todos conozcamos su trayectoria, su aporte y el porqué de esta propuesta que realizamos desde esta Junta de Distrito. Nieves Torres Serrano nacida en Venturada, Madrid, en 1918, y fallecida en Madrid el 17 de diciembre de 2013, representa como entenderemos bien al escuchar su biografía, a tantas mujeres anónimas que, en las primeras décadas del siglo XX, lucharon por un doble objetivo: alcanzar la igualdad de las mujeres, al tiempo que la justicia social. Destaca por su condición de presa política de la dictadura franquista durante 16 años, desde poco después de finalizada la guerra, lo que le llevó a compartir lucha y celda con las Trece Rosas.

Fue miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), al producirse el golpe de Estado que dio lugar a la Guerra Civil, e inmediatamente permaneció en Madrid. Durante toda la guerra se dedicó a la tarea de crear casas de juventud en la provincia de Madrid. Al finalizar el conflicto fue delatada y detenida el 15 de mayo de 1939; tras pasar un mes en la comisaría situada en la calle Núñez de Balboa, fue trasladada a la cárcel de mujeres de Ventas. Como ella misma relataba, y además si tienen la oportunidad hay un recurso de la Junta del Distrito de Salamanca relativo a la cárcel de Ventas, que recoge testimonios, incluido el suyo. Allí no se le asignó celda ni sala, sino un patio en el exterior. La cárcel estaba preparada para 500 reclusas, pero en aquellos momentos eran 11.000, sin más atención que un plato de comida al día en pésimas condiciones. En un consejo de guerra sumarísimo celebrado el 12 de agosto de ese año, en el que se juzgó al mismo tiempo a decenas de presos políticos, fue condenada a muerte.

De los juzgados y condenados a muerte aquel día fueron ejecutados el 9 de septiembre casi todos, con excepción de la propia Nieves, Antonia García y Antonia Hernández, compañeras de las JSU. Un mes después de los fusilamientos le conmutaron la pena por treinta años de reclusión mayor.

En la expedición de reclusas de mayo de 1940 fue trasladada a la prisión de Durango, donde durante la dictadura fue enviando un número importante de reclusas como Rosario, conocida como La Dinamitera o Tomasa Cuevas, procedentes de la famosa Cárcel de Ventas o bien de la prisión de Claudio Coello. En las prisiones del País Vasco, en Durango, en el Penal de Saturrarán, y Amorebieta pasó Nieves Torres siete años. Su último traslado la llevó a la prisión de Segovia, donde en 1949 protagonizó una huelga de hambre junto con otras destacadas presas como Manolita del Arco, María Vázquez, Pilar Claudín, Merche Gómez y Josefina María Villa. Salió en libertad en 1955; en total, había pasado como he dicho ya, 16 años entre diversas prisiones.

Al restablecimiento de la democracia y en ese momento clave de nuestra historia, Nieves Torres regresa al Barrio de Prosperidad, donde trabaja activamente en la constitución del movimiento vecinal en el Distrito de Chamartín. Creo que es algo en su biografía, y en la biografía de nuestra propia historia que es destacable. Como estas mujeres que sufrieron, y cada uno se puede imaginar lo que supuso una trayectoria vital, un conjunto de hechos como los que hemos descrito, como ser condenada a muerte, estar 16 años en prisión, una sociedad además patriarcal, represiva, como se puso al servicio de la sociedad en la lucha por la igualdad, creo que es un aspecto remarcable.

Nieves Torres sería de las personas que pidió al Ayuntamiento de Madrid la primera placa para homenajear a las 13 Rosas en el cementerio del Este, pasó sus últimos años de vida luchando por la defensa de las personas pensionistas y la recuperación de la memoria democrática, señalando el papel jugado por cientos de mujeres anónimas en la defensa de las libertades del país. Como decía al principio, nos parece que es el mejor nombre, que es un buen nombre, que puede dar esa identidad a este Espacio de Igualdad que vamos a poner en marcha en la Junta de Distrito, y por eso hacemos esta propuesta.

Agradezco para finalizar la iniciativa de la asociación de vecinos, también la presencia de la familia, Marisa, que está hoy acompañándonos aquí en este Pleno, y lo someto a la consideración de los grupos. ¿Hay palabras sobre este punto? Si, le doy la palabra a Carlos González.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: Muchas gracias, repasando la biografía de Nieves Torres como ha hecho el señor Concejal Presidente, lo primero que queremos hacer desde el Grupo Popular, es condenar toda la represión que sufrió, su encarcelamiento, y reafirmarnos en la defensa de los derechos humanos, y de cualquier persecución política. Nieves Torres a través de sus exposiciones ideológicas militando en el Partido Comunista, tuvo la oportunidad de formar parte de la transición que nos dotó a los españoles de una Constitución, que garantiza el cumplimiento de los derechos humanos y la libertad, independientemente de nuestra adscripción ideológica. Sin embargo no hemos terminado de ver la relación que tenía con la defensa de la igualdad, más allá de su militancia comunista, y creemos que habría sido mejor previamente haber contado con el consenso, con la opinión del resto de grupos políticos, y de otras asociaciones que no sea solamente una, porque en el centro comunitario hay muchas más asociaciones, como en el Distrito, que tienen diferentes perfiles ideológicos, sociales y de intereses. En la historia de España, en la historia de Madrid, hay muchas mujeres que consiguieron importantes avances en la lucha por la igualdad de los derechos de las mujeres. Elena Maseras, primera universitaria, Dolores Aleu, primera licenciada en medicina, Matilde Padrós, primera licenciada en filosofía, Carmen de Burgos, primera periodista, Federica Montseny, primera ministra, Elvira Moragas, carmelita y primera farmacéutica de Madrid, Piedad Álvarez, primera taxista, Victoria Kent, primera abogada o Clara Campoamor, defensora del sufragio femenino. En definitiva, creemos que si se hubiese planteado desde el punto de vista de buscar el consenso y la opinión de todos los grupos políticos, y de todas las asociaciones, no nos veríamos obligados a abstenernos como lo vamos a hacer, muchas gracias.

**El Concejal-Presidente**: Muchas gracias Carlos. Pues, para contestar a tu intervención y antes de someterlo a votación, es una iniciativa como he dicho al principio de la asociación de vecinos. Destaco que el Espacio de Igualdad está ubicado en el edificio del Centro Socio Comunitario, pero no forma parte de la propia dinámica socio comunitaria. Yo creo que hay dos elementos que son definitorios para que apostemos por esta denominación, el primero es la vinculación al Distrito, por supuesto muchas de las mujeres que has señalado, muchas de ellas ya tienen espacios, reconocimientos en esta ciudad, pues tienen mucho mérito. Pero creo que en el caso de Nieves Torres hay una vinculación directa con nuestro Distrito, lo cual es un elemento que para nosotros es definitorio, y en segundo lugar la labor del movimiento vecinal, la labor de toda una vida dedicada a la lucha por la igualdad. Yo creo que en el reconocimiento de las mujeres que han sido regularmente y estructuralmente invisibilizadas, no estamos destacando únicamente las que trabajaron en el movimiento feminista, estamos hablando de mujeres que desempeñaron una labor al igual que hombres, por la democracia, por las libertades, y que merecen, y que además tenemos que luchar por conseguir que sean reconocidas como tales, por lo tanto yo creo que reúnen suficientes condiciones para que esta propuesta salga adelante con la unanimidad de todos los grupos. Sin más, voy a pasar a solicitar la posición de voto del conjunto de los grupos municipales ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: A favor.

**El Concejal-Presidente**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: A favor.

**El Concejal-Presidente**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: Abstención.

**El Concejel-Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Martha Patricia Díaz Betancourt:** A favor.

**El Concejel-Presidente:** Queda por lo tanto aprobada por mayoría.

*(Aplausos)*

**El Concejel-Presidente:** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos y Asociaciones.**

**3. Proposición nº 2017/1094108 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "Solicitamos a esta Junta gestione a través del área correspondiente, el aumento de frecuencia de recogida de los contenedores de reciclaje de papel-cartón y vidrio. Entendemos que este aumento de frecuencias se debe realizar tras la identificación del ritmo de llenado en las distintas zonas, que como consecuencia de las características de los negocios establecidos en ellas, generan más residuos".**

**El Concejel-Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra para la presentación de la iniciativa Alberto Ignacio.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque:** Muchas gracias señor Presidente. La verdad es que esta iniciativa está especialmente dirigida a los contenedores especializados, es decir, contenedores de papel, cartón y vidrio, pero nos podríamos referir a cualquier contenedor de tipo estático, cualquiera que fuera el tipo de residuo que recibiera. Y es que hemos tratado de hacer averiguaciones, a ver si tanto la colocación y la ubicación geográfica, como la estratégica, en el entorno comercial, social, donde se colocan los contenedores, obedecen a algún tipo de criterio, pero no ha sido posible. No sabemos si es algo que depende realmente de la iniciativa pública o de la empresa que haya contratado el servicio, pero el caso es que mientras haya unos contenedores que apenas contienen vidrio, cartón o papel, aunque ya sabemos que hay mucha intervención de personas que se dedican a la venta del cartón o del papel que está en los contenedores, con lo cual los destrozan, cuando no los inutilizan. Pero claro es algo que solo se podría arreglar aumentando la seguridad, que tampoco nos vendría mal, porque al fin y al cabo estamos hablando de dos asuntos, la suciedad y la seguridad, que parece que no están muy bien atendidas por el actual gobierno municipal, y en particular, por nosotros como parte de ese gobierno, quiero decir del Distrito. El caso es que mientras que unos contenedores están hasta arriba, e incluso con un montón de residuos alrededor de ellos, como si se tratara de un punto de acumulación de suciedad, pues hay otros que permanecen vacíos durante bastante tiempo. De ahí la iniciativa, de ver si de alguna manera podemos incitar a que se ordene estratégicamente tanto la colocación, como la recogida, que tampoco sabemos si obedece a una cadencia determinada, si depende del lugar en el que estén los contenedores, el caso es que hay veces que uno observa que hay contenedores donde continuamente se depositan estas cosas y no se recogen durante muchos días. De manera que lo que pretendemos con esta iniciativa es incitar a que esto se solucione de alguna manera, se estudie el modo de actuar tanto desde el punto de vista de ubicación geográfica, desde el punto de vista urbano, como de ubicación geográfica desde el punto de vista del entorno comercial-social en el que están colocados esos contenedores. Muchas gracias.

**El Concejel-Presidente:** Gracias Alberto, por el Equipo de Gobierno va a tomar posición sobre esta iniciativa Stefan Meyer.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Stefan Meyer:** Buenas tardes, el Gobierno de Ahora Madrid ha firmado un nuevo contrato de recogida de residuos, que ha entrado en vigor el 1 de noviembre de 2016, el cual determina la frecuencia de la recogida de papel y vidrio, en función de la respuesta de los vecinos, que está vigilado por la inspección de funcionarios municipales. Este nuevo contrato estipula que los contenedores pueden estar llenos, no veinticuatro horas como era antes, sino un máximo de seis horas. Además, en este nuevo contrato, se incluye la obligación para las empresas contratantes de limpiar en los alrededores de los contenedores. Se añade también para evitar que el papel comercial de los grandes comercios vaya solamente en estos contenedores, se realice una recogida puerta a puerta del cartón comercial, en los sitios donde más se genera, es decir, en los comercios. No me queda muy claro adonde quiere llegar con su propuesta, de que se recoja más o que

los ciudadanos no echen basura alrededor de estos contenedores. Esto obviamente es una práctica muy mala, en la cual estamos trabajando con nuestra estrategia de educación cívica, sobre dejar Madrid más limpio, pero no se va a solucionar esto con más recogida. De todas formas yo creo que la reacción que tenemos de aumentar la recogida de basura, está un poco equivocado, porque deberíamos enfocarnos en evitar que se genere residuos, de esto podemos hablar después. Dicho esto, hay un mecanismo que es flexible, que la inspección del Gobierno de Ahora Madrid, vigila el uso de cada contenedor, y por lo tanto hay una flexibilidad ahí. También es posible que los contenedores llenos se denuncien ante el 010 o los mecanismos que hay para que esto sea más frecuente.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias Stefan, vamos a escuchar la opinión del resto de los grupos municipales, en primer lugar Grupo Municipal Socialista, Fernando Rodríguez.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García:** Muchas gracias señor Presidente, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de la proposición de Ciudadanos, no obstante y como ya ha apuntado nuestro compañero de Ahora Madrid, no nos parece que vayamos a votar a favor por la novedad de su proposición, que no nos parece en absoluto nueva ni innovadora. Como bien ha indicado él, más que un contrato es el nuevo plan de gestión de residuos, del que ya hemos hablado en esta Junta, y sobre las posibles sanciones que podría acarrear, porque nosotros consideramos que se llegó a un buen plan de gestión de residuos, creemos que el máximo de seis horas está bastante bien. Los mecanismos para poder detectar y a la vez poder denunciar por parte de los ciudadanos las incidencias que se van produciendo en el servicio, están bastante bien, referidos a nivel web, así como a través del 010. Consideramos que la limpieza de los alrededores es también bastante interesante, y que era una parte muy innovadora, pero no obstante la misma, y como ya digo hablamos en esta casa sobre el tema, porque la trajimos nosotros los Socialistas, creemos que no se está cumpliendo correctamente. Por eso mismo es por lo que vamos a votar a favor, no porque creamos que su proposición sea nueva o innovadora, o que esté trayendo algo que sea distinto de lo que existe en estos momentos en la ley. Es una redundancia, pero creemos que es importante aprobar esa redundancia porque no se está cumpliendo del todo, es decir, porque suelen ocurrir casos en que los contenedores están llenos durante más de seis horas, suele ocurrir casos en los que los alrededores de los contenedores no están suficientemente limpios, y por lo tanto sí que es interesante votar a favor de la misma. No obstante y muy brevemente, no podría quedarme callado ante el hecho de que ustedes no han encontrado la razón de la ubicación de la misma, la ubicación de la misma la establecen los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Y como muchas veces hemos dicho desde este Grupo Municipal, dejemos que los funcionarios hagan la labor de funcionarios, y los políticos hagamos la labor de políticos, muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias Fernando, por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra Carlos González.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** Muchas gracias, la verdad es que no sé el Grupo Municipal de Ahora Madrid en qué ciudad vive, porque efectivamente ha relatado las condiciones del contrato, que en el papel queda muy bien, pero la realidad que conocen todos los vecinos de Madrid no es esa. Los contenedores están llenos, generan mucha suciedad alrededor, que es un problema que no han solucionado. Desgraciadamente en esta ocasión no pueden echar la culpa al anterior equipo de gobierno, diciendo que hicimos nosotros el contrato, que es lo que han venido repitiendo sin mucho fundamento durante dos años, para el resto de cuestiones relacionadas con la limpieza. Ustedes, menos los mil millones de superávit que heredaron, el resto de la herencia es toda muy, muy negativa. Han hecho el plan de limpieza, la mesa para la limpieza, han hecho un montón de propaganda en iniciativas que no tienen continuidad en la realidad de los vecinos, que ven todos los días cómo las calles de Madrid están sucias, y concretamente los contenedores. Es que han hecho un nuevo contrato con poca eficacia. Ahora lo que sí han hecho ha sido cambiar el sistema de recogida de basuras para muchos vecinos, cuando funcionaba perfectamente, y estaban acostumbrados a tener los contenedores en su casa, que sacaba el portero o quien fuese. Ahí sí han creado un nuevo problema donde no existía. Yo lo que les pediría que dejen a los vecinos tranquilos cuando los servicios municipales funcionan bien, y se centren en aquellas cuestiones que están funcionando mal. Esas cuestiones las han reconocido ustedes mismos, y en dos años no han sido capaces de poner soluciones a ellas, yo les ruego que lo hagan lo antes posible, que los vecinos están muy cansados de que Madrid esté sucio, gracias.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias Carlos. Alberto tienes tu segundo turno.



El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque**: Yo de las intervenciones de Stefan por el Grupo Ahora Madrid y de Fernando por el Grupo Socialista, lo que cabe deducir es que el uno está dedicado a la filosofía sobre el tema, y el otro a pensar de qué manera esto no debe ser muy conveniente, si es una cosa que no se les ocurre a ellos. Da la impresión de que es una mezcla de ambas cosas, yo no estoy hablando de filosofía, estoy hablando de contenedores, y si dejáramos que los funcionarios hicieran lo que les pareciera bien, no sé qué hacíamos aquí, nos íbamos todos a casa, y no tendríamos que dirigir ningún tipo de gobierno, ni ningún tipo de gestión municipal. Ya que los funcionarios están en perfecto uso de sus capacidades, y pueden ordenar la organización municipal sin intervención de los políticos. Así además nos ahorraríamos la oposición, que cuando se está en el poder resulta muy molesto que exista, y muchísimas cosas más. No digamos de sueldos de políticos, y de círculos y de órganos representativos, de asesores, de coches oficiales. La cantidad de cosas que nos ahorraríamos si todos llegáramos a la conclusión de que debemos dejar que los funcionarios actúen sin más, sin entrar en ninguna consideración. Yo creo que más que la filosofía, lo que hay que hacer es darse un paseo por Madrid. No hablamos de la suciedad, para qué vamos a hablar de eso, sino del enriquecimiento, que significa tener unos contenedores, donde naturalmente me dirijo especialmente a Stefan, no se trata de hablar de las personas, que ojalá pudiéramos tener a la sociedad lo suficientemente educada como para que no depositara las cosas donde no debe depositarlas. Pero nuestro problema aquí, aparte naturalmente de propiciar que la sociedad sea consciente de que no debe hacer eso, es naturalmente poner remedio a que esas cosas ocurran. De manera que el Grupo Ciudadanos no está hablando de filosofía, está hablando de gestión y de gobierno, de energía, de eficacia y de inteligencia, no de filosofía, para eso nos meteríamos en otro tipo de faena, muchas gracias.

*(Aplausos)*

**El Concejel-Presidente**: Gracias Alberto, tiene la palabra Stefan para cerrar el debate.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Stefan Meyer**: Yo no voy a hablar de filosofía, sino de política, yo creo que lo esencial aquí es que nos fijemos en cuanto hablemos de la gestión de residuos, en evitar que se genere residuos. Recientemente a nivel de la Comunidad de Madrid ha presentado que se va a gastar 6 millones de euros, sin tener ningún plan sobre la estrategia de recogida de residuos. Si hablamos de evitar sobre generar residuos, también deberíamos hablar sobre un sistema de retorno de botellas, cosa que sería una maravilla para evitar residuos, eso es lo que vosotros estáis evitando a nivel de la Comunidad, y en toda España esto se ve, un sistema de retorno. Si hablamos de gestión de residuos, deberíamos empezar a hablar sobre evitar cómo se generan residuos, y sois vosotros los que estáis bloqueando sistemáticamente el sistema de retornos, en cada votación que hay a nivel autonómico y estatal. Dicho esto, el sistema que tenemos es suficientemente flexible para que se ajuste a las necesidades de las personas, y en el nuevo contrato se ha integrado una necesidad que es la recogida de las basuras alrededor de los contenedores. No cabe duda que tenemos que cambiar el comportamiento incívico de dejar cosas ahí, y en eso estamos.

**El Concejel-Presidente**: Muchas gracias Stefan, voy a solicitar la posición de voto, porque no me ha quedado claro en todos los extremos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque**: A favor, claro.

**El Concejel-Presidente**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: A favor.

**El Concejel-Presidente**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: A favor.

**El Concejel-Presidente**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Martha Patricia Díaz Betancourt**: Abstención.



**El Concejal-Presidente:** Queda por lo tanto aprobada por mayoría. Pasamos a la siguiente iniciativa, la recogida en el punto cuarto.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**4. Proposición nº 2017/1094126 que presenta Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "Elaborar en los Centros de Mayores del Distrito un programa específico para la detección e intervención de la violencia de género".**

**El Concejal-Presidente:** Gracias, tiene la palabra para la presentación de la iniciativa Ascensión Pedrajas.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Buenas tardes, el día 25 de noviembre se celebra el día internacional Libre de Violencias Machistas, mi grupo ha querido aprovechar esta conmemoración para sacar a la luz la situación de violencia que sufren las mujeres mayores. Son las grandes olvidadas en esta lucha contra la violencia machista, las mujeres mayores. Las mujeres de edad avanzada, a menudo con escasos recursos económicos, y por tanto dependientes de sus maridos, se encuentran especialmente expuestas al riesgo de violencia. Violencias ejercidas bajo formas complejas y sutiles, que llevan a invisibilizar en la mayoría de los casos este problema. El progresivo envejecimiento de la población y su repercusión en las situaciones de dependencia funcional y emocional, favorecen que las personas mayores, las mujeres mayores, se hayan convertido en uno de los grupos sociales más susceptibles de sufrir situaciones de abuso de malos tratos, en definitiva de ser víctimas de violencias. La violencia en este grupo de mujeres es una de las realidades de maltrato más invisibilizadas, si las personas mayores son un colectivo de por sí ya casi inexistente en el debate mediático, los abundantes casos de violencia machista a partir de los 65 años, quedan prácticamente silenciados dentro de nuestra sociedad. Las faltas de denuncias endurecen el día a día de mujeres que llevan décadas sufriendo en silencio este maltrato, vamos a entrar un poquito con los números, muy poco. Según el Consejo General del Poder Judicial, de las 54.209 denuncias interpuestas por malos tratos, solo 1.042, y digo solo, aún a sabiendas que un solo caso ya sería merecedor de nuestra atención, repito 1.042, fueron interpuestas por mujeres mayores de 65 años. Pero estas ausencias de denuncias no se deben de confundir con un menor número de casos de maltrato, hay que pensar que denunciar para estas mujeres no es fácil, y no es fácil porque en la mayoría de los casos, las víctimas dependen económicamente de su agresor, además no cuentan con el apoyo de su entorno. Un ejemplo, podría coger muchos, pero uno solo, María, uno entre tantos, María es una mujer que con sus 73 años, es un caso real, ha vivido cuarenta con su maltratador, y la mayor parte de este tiempo, esta es la pena, esta es la tristeza, ni siquiera sabía que sufría maltrato. Ella no sabía identificar comportamientos de maltratador, y por eso no lo sabía. Así de sutiles son a veces las violencias que se ejercen contra las mujeres. Los datos nos dicen que casi un 21 por ciento de las mujeres asesinadas, tienen más de 60 años, pero estos números marcan únicamente la punta de un iceberg mucho más amplio, y que en la mayoría de los casos son ocultados por las propias víctimas. Yo quiero sacar a la luz alguna de ellas, y quiero rendirles un homenaje, ya no están con nosotros. Son Carmen de 79 años, que vivía en Suria, Barcelona, Margaret de 79 que vivía en Campello, Alicante, Carmen de 66 que vivía en Huécar, Granada, Raquel de 63 en Getafe, Madrid. María con 66 que vivía en Barcelona, M<sup>a</sup> Ángeles de 77 que vivía en Madrid. La Estrada, Pontevedra, vivía Amelia de 92, en Paterna, Valencia, vivía Carmen con 72. Amparo con 61 vivía en Lérida. En Boiro, La Coruña, vivía Carmen, y algunas más que no traigo aquí, porque desconozco el nombre. Estas mujeres, estas personas han traído esta proposición, han traído lo que Ciudadanos considera necesario hacer, y es elaborar en los Centros de Mayores del Distrito un programa específico para la detección e intervención de la violencia de género. Desde la Administración Municipal debemos llevar más y más lejos a estas mujeres mayores que sufren esta violencia silenciada y en soledad. En estas líneas consideramos necesario impulsar programas específicos, donde estas mujeres mayores puedan aprender a identificar el problema de las violencias de género que sufren ellas y mujeres de su entorno. Conociendo los comportamientos, pueden tener a su disposición herramientas que las ayude a ellas y a las personas que tienen al lado, a las mujeres mayores que tienen al lado. Ha llegado el momento de que la Administración ponga el foco en este problema, y aporte soluciones para ayudar a estas mujeres, que además de sufrir violencia de género, tienen una avanzada edad, y en la mayoría de los casos la dependencia económica de su agresor. Hay que apoyarlas, tenemos que apoyarlas, todos tenemos el deber y la obligación de ayudarlas a romper el silencio, y a proporcionarles un apoyo eficaz y una vida mejor. Nuestro grupo trae esta proposición en el convencimiento de que contribuirá a estos objetivos, y no tenemos duda de que sabrán valorar su utilidad, y nos darán su voto positivo, muchísimas gracias.

**El Concejales-Presidente:** Gracias Ascensión, has sobrepasado un poco tu primer turno de intervención, pero como tienes un segundo te lo descuento. Tiene a continuación la palabra por el Equipo de Gobierno, Olga Ockier.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Olga Ockier Brito:** Gracias señor Presidente. Sí Ascensión, tú lo has dicho todo, estamos a favor, de hecho ya existe un plan de acción, que supongo que ya lo conocerás, que es Madrid Amigable con las Personas Mayores, que es el Plan de Acción 2017-2019. Dentro de ese plan de acción, existen herramientas específicas para detectar este tipo de maltrato machista. Existe una Mesa de Vulnerabilidad, un Programa de Aislamiento y Maltrato, Protocolo de Integración Interáreas para combatirlo. Además de eso la Dirección General de Personas Mayores, ha puesto en marcha un programa de atención, integrar a las personas mayores que sufren violencia machista para la detección precoz, y para la prevención secundaria. Sí lo vamos a hacer encantados en este Distrito, nada más.

**El Concejales-Presidente:** Muchas gracias Olga, tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, Gloria San Martín, tienes la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Gloria San Martín Barrutia:** Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes, estamos de acuerdo, las mujeres mayores han sido educadas en la idea de que el varón era la autoridad dominante de la familia, y mantienen aún esa reprobable mentalidad de sumisión. Por lo tanto es conveniente una información exhaustiva para que ellas también vayan modificando esa mentalidad atávica, que les ha llevado durante tantísimos años. Por lo tanto votaremos a favor.

**El Concejales-Presidente:** Muchas gracias Gloria, por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra Carlos González.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** Muchas gracias, nosotros también vamos a votar a favor, y también queremos unirnos al homenaje que ha hecho la Portavoz del Grupo de Ciudadanos a todas las personas mayores, a todas las mujeres que sufren el maltrato. Creo que solucionar y eliminar el maltrato corresponde a todos los grupos políticos, corresponde a todas las administraciones. El Gobierno de la Nación ha transferido 25 millones a las comunidades autónomas y los ayuntamientos para asistencia social e integrar a las víctimas, y otros 25 millones para diferentes ONG's en el mismo sentido. Y en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 también se ha aprobado un aumento de más del 25 por ciento respecto del ejercicio anterior, para reforzar los proyectos asistenciales a las mujeres que sufren violencia. Yo creo que la labor de las diferentes administraciones y gobiernos de las últimas décadas ha permitido que España presente ratios en algunos casos mejores que algunos países nórdicos, y eso no tiene que servirnos para tener una mirada complaciente respecto a este asunto tan importante, sino todo lo contrario, seguir trabajando todos juntos en todas las administraciones para erradicar finalmente la violencia de género, en todos los estratos de edad, muchas gracias.

**El Concejales-Presidente:** Gracias Carlos ¿Ascensión quieres añadir algo?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Sí, dar las gracias a todos los grupos por apoyar esta proposición, y que tengamos la gran suerte y el deseo de que al año que viene las cifras en estas fechas hayan bajado considerablemente. Muchas gracias.

**El Concejales-Presidente:** Gracias Ascensión ¿Olga quieres añadir algo más? Tienes la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Olga Ockier Brito:** Sí, solo un señalamiento, recordarles que el Gobierno ha recortado un 26 por ciento en la prevención contra la violencia machista. De 34,32 millones que había para eso, ahora hay 25,2 millones, nada más.

**El Concejales-Presidente:** Muchas gracias Olga, vamos a tenerlo aprobado por unanimidad, ya que la expresión de todos los grupos municipales ha sido inequívoca.

*(Aplausos)*

**El Concejal-Presidente:** Pasamos a la siguiente iniciativa, la recogida en el punto quinto.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**5. Proposición nº 2017/1095667 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: "Que el Concejal Presidente del Distrito realice e impulse los trámites necesarios para que en los días inmediatamente anteriores al 6 de diciembre Día de la Constitución, se proceda a:**

- 1. Organizar en el Salón de Plenos de la Junta una lectura continuada de la Constitución, en la que participen el Concejal de la Junta, así como los Portavoces de los Grupos Municipales en el Distrito y todos los vecinos del Distrito que lo deseen.**
- 2. Engalanar todos los edificios municipales del Distrito con banderas de España y distribuir en dichos espacios ejemplares de la Constitución para su entrega a los vecinos.**
- 3. Realizar una jornada en uno de los Centros Culturales de la Junta de Distrito para poner de manifiesto la importancia de la Constitución, como resultado de la transición y lugar de encuentro de todos los españoles.**
- 4. Impulsar en todos los colegios del Distrito la realización de actividades que pongan de manifiesto el carácter conciliador de unidad entre todos los españoles y como garante de los derechos, que es la Constitución".**

Se ha presentado por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid una enmienda transaccional con la siguiente redacción:

"En los órdenes constitucionales modernos europeos, se suele prestar en cada generación la oportunidad de revalidar los valores de convivencia, los parámetros del pacto social y su traducción en normativa básica. De esta forma, se revalida el contrato social basado en el dialogo común y se permite la apropiación del mismo por grandes mayorías, lo cual supone un ejercicio práctico de educación cívica y evita la idolatría de la palabra escrita sin considerar el contexto histórico de su génesis.

La Constitución Española, supuso, hace 39 años, un logro para volver a la senda de la democracia, de los derechos civiles y las libertades fundamentales, tras casi cuarenta años de Dictadura franquista. Supuso, además, en un contexto social, político y económico de gran convulsión, la constatación del consenso entre partidos políticos y agentes sociales para instaurar un marco común de convivencia que nos permitiera avanzar juntos y juntas como sociedad y que sin duda ha dado a España una de las épocas más prósperas en toda su historia.

Sin embargo, hoy, 39 años después, la sociedad española se ha transformado. Existen nuevas realidades sociales, políticas y territoriales a las que habría que dar una respuesta que intente suscitar el mismo consenso que la Constitución de 1978 suscitó en su momento. Así parecen haberlo reconocido el Presidente del Gobierno y el líder del Partido Socialista, que manifestaron el pasado 11 de octubre, que pondrían en marcha la Comisión Constitucional del Congreso, para proceder a la reforma de la misma.

Con ánimo de que la población en nuestro distrito sea consciente y participe de tan importante acontecimiento:

"La JMD Chamartín acuerda organizar una sesión de debate con participación de los grupos políticos representados en este pleno y del público, para dar a conocer el actual texto Constitucional y abordar los aspectos que deben tenerse en cuenta al proceder a la reforma Constitucional, publicitándolo a través de los canales habituales."

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias, como hay un texto transaccional antes de iniciar el debate, conviene preguntar al autor de la iniciativa si acepta esta transacción propuesta.



La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Martínez-Cubells Yraola**: No a la transaccional.

**El Concejal-Presidente**: Gracias Isabel, por lo tanto el debate y posterior votación versará sobre el contenido original de la proposición tal y como ha sido registrada. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular, Isabel Martínez-Cubells, para la presentación de la proposición.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Martínez-Cubells Yraola**: Muchas gracias, desde el año 1983 los españoles venimos celebrando el aniversario de la aprobación de nuestra Constitución, aprobada el 6 de diciembre de 1978, hace ya 39 años. Un aniversario y celebración que ahora más que nunca, pone de relieve que los españoles supimos superar diferencias del pasado, y darnos un marco normativo garante de nuestros derechos y libertades. En el que respecto a la Carta Magna y el resto de disposiciones legales, así como su cumplimiento, no es una opción, sino una obligación mientras no se modifique. Creemos firmemente que este aniversario, los partidos políticos debemos resaltar más que nunca, que la Constitución ha supuesto el mayor periodo de convivencia de todos los españoles, y ha permitido el mayor desarrollo y crecimiento de España en todos los ámbitos, social, económico, de infraestructuras, etcétera. En este sentido los demócratas debemos poner de manifiesto que la Constitución es el mejor instrumento que tenemos para hacer frente a los desafíos y retos del presente y del futuro. Por ello creemos y por tanto debemos celebrar su aniversario, como muestra de respeto y homenaje, no solo a su contenido, sino también a todos a los que con su gran generosidad, supieron dejar a un lado sus convicciones políticas, y apostaron por un marco jurídico que nos sirviera a todos los españoles. En definitiva, las instituciones y los partidos políticos, tras un año marcado por la inestabilidad política democrática, debemos impulsar entre los ciudadanos, el conocimiento y acercamiento a nuestra Constitución, a su contenido, a sus valores, a los valores que propugna, y al modo en el que fue elaborada. Haciendo uso de nuestra posición institucional, la administración más cercana al ciudadano, que son los ayuntamientos, y en concreto esta Junta Municipal de Chamartín, queremos promover e invitar al resto de los grupos políticos municipales, a que se sumen a esta oportunidad de contribuir con estos pequeños gestos, a homenajear a nuestra Constitución, con una serie de iniciativas que sirvan para poner de relieve la importancia de nuestra Constitución en estos 39 años de vigencia, muchas gracias.

**El Concejal-Presidente**: Gracias Isabel, por el Equipo de Gobierno va a tomar posición sobre esta iniciativa, Rubén García, tienes la palabra.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García**: Gracias, buenas tardes, como indicábamos en la exposición de motivos de nuestra enmienda transaccional, desde Ahora Madrid reconocemos el valor que en su día tuvo la redacción y aprobación de la Constitución, como escenificación del consenso de las fuerzas políticas y sociales. Consenso en el que por cierto, su fuerza antecesora Alianza Popular, presidida por el exministro franquista, don Manuel Fraga Iribarne, tuvo un papel cuanto menos ambiguo, llegando varios de sus diputados a abstenerse o votar en contra durante su tramitación en el Congreso.

*(Aplausos)*

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García**: En todo caso, supuso como decimos la vuelta a la senda democrática, interrumpida en 1936 por el alzamiento fascista y posterior guerra civil, y la apertura de un escenario de libertad y pluralismo político, tras los 40 años de asfixiante dictadura. Queremos reconocer y recordar a su vez, la lucha de todos y todas aquellas que pagaron con cárcel, e incluso con la vida, los intentos por crear un escenario en el que todos los ciudadanos tuvieran la capacidad de participar en los asuntos públicos, y la libertad para expresar sus ideas. Queremos destacar en concreto desde el ámbito municipal, el papel que tuvo y esta tarde lo hemos recordado, en este proceso de empoderamiento ciudadano, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, legalizada en 1979. No fue sencillo superar el ruido de sables, el aislamiento internacional y el profundo atraso de la economía española, pero no cabe duda que la sociedad supo reconocer el esfuerzo de las fuerzas políticas. De todo el arco parlamentario, desde el Partido Comunista hasta algunos miembros de Alianza Popular, pasando por las Fuerzas Nacionalistas Catalanas y Vascas, aprobando la Constitución con más de un 87 por ciento de votos afirmativos, y que efectivamente, el marco en el que en su día se dotó la población española, nos ha permitido convivir en paz durante estos casi cuarenta años, y alcanzar cotas de progreso rara vez vistas en la historia de nuestro país. Reconocemos todo esto, sin embargo dicho reconocimiento no puede hacernos cerrar los ojos ante la realidad. La realidad de que aquel consenso alcanzado con gran esfuerzo, presenta graves síntomas de agotamiento. El modelo territorial se cuestiona precisamente por aquellas sociedades, o al menos gran parte de ellas, como la catalana, que en su día tuvieron un papel fundamental en la construcción del



modelo autonómico. No es que lo diga yo, lo reconoce la propia Constitución cuando elaboró el mecanismo conocido como de vía rápida para el acceso a la autonomía de estas regiones. Y que el modelo de estado social y democrático de derecho que consagra el artículo primero no se ha desarrollado en su plenitud.

**El Concejal-Presidente:** Un momento Rubén, por favor guardar silencio, porque es permanente el murmullo, y hay que escuchar con respeto las intervenciones de los demás grupos. Continúa Rubén.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** Gracias, valga como ejemplo el por todos conocido artículo 47, que reconoce el derecho a una vivienda digna y adecuada. Si bien este artículo se encuentra dentro de los Principios Rectores de la Política Económica y Social, y no es exigible directamente, sino que debe ser desarrollado legislativamente, en los últimos años hemos observado como uno de los sujetos a los que la propia Constitución reconoce la iniciativa legislativa, como es la propia ciudadanía organizada a través de la iniciativa legislativa popular, ha intentado desarrollar este derecho. En primer lugar en el Congreso, tras la presentación de casi millón y medio de firmas, y recientemente en la Asamblea de Madrid. En el primer caso el Partido Popular rechazó la iniciativa, y en el segundo caso con el apoyo de ciudadanos, ni siquiera ha sido admitida a trámite. Nos encontramos entonces en una situación en la que el antiguo consenso se resquebraja, las normas de convivencia no representan a cada vez más amplios sectores de la sociedad a la que debieran representar. Ante esto encontramos dos posturas, la nuestra que pretende revalidar el consenso mediante el diálogo, porque creemos que es posible, porque si los antiguos padres de la Constitución lo hicieron en condiciones más adversas, creemos que los nuevos padres y madres, deberían tener la talla política para conseguirlo. Y la suya que pretendiendo negar esta realidad, promueve la adoración del texto constitucional y especialmente de la interpretación que ustedes hacen de él, como si se tratase de las Sagradas Escrituras. Castigar al hereje y avivar el enfrentamiento social. Lamentamos profundamente que hayan ustedes rechazado nuestra transaccional, pero en todo caso y como muestra de nuestra voluntad de diálogo, solicitamos la votación por puntos para poder rescatar aquellos aspectos que nos parecen salvables de su propuesta, gracias.

*(Aplausos)*

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias Rubén, vamos a escuchar la opinión de todos los grupos municipales, a continuación por el Grupo Municipal Ciudadanos interviene Ascensión Pedrajas.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Nosotros nos vamos a permitir recordarles a todos, y cuando digo a todos me refiero a todos, incluidos ustedes los de Ahora Madrid, repito a todos, señores y señoras de Ahora Madrid, que todos los que estamos aquí hemos jurado guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Se lo recuerdo por si a alguno se le hubiera olvidado. Por eso agradecemos la propuesta que trae el Partido Popular, honrando el 6 de diciembre, día de la Constitución de todos los españoles. Los nacidos aquí y los nacidos en otros lugares, de todos los españoles, los nacidos aquí, repito, y en otros lugares. Una Carta Magna que fue votada libremente por todo el pueblo español, y a través de un verdadero referéndum. Sí, un verdadero referéndum, no como la pantomima que hemos vivido hace unos días, el 1 de octubre en Cataluña. Lo nuestro fue un verdadero referéndum. Un pueblo que la votó, que no está de más recordar, se unió para establecer el camino sobre el que asentar las bases democráticas de este gran país que es España. Y que como puede ver, algunos no tenemos alergia en llamar a nuestro país por su nombre, España, ni a mostrar nuestro orgullo por nuestra bandera. Las alergias se las dejamos a su jefe de filas, a Pablo Iglesias. Él dice que no puede nombrar la bandera española, y yo me pregunto, qué triste vivir en un país que no te gusta y estar bajo la bandera que no puedes mencionar su nombre, es complicado, tiene que tener problemas.

*(Aplausos)*

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Y centrémonos ahora en la proposición y en los puntos en los que se divide la misma. Queremos en primer término señalar lo positivo que nos parece el leer la Constitución, de forma que todos los vecinos puedan participar de un acto, en el que recordemos este texto. Texto que algunos de su formación quieren incumplir ¿Y lo saben verdad? No tengo que dar nombres, no hace falta que los dé, hay algunos que sí, que lo quieren incumplir. No me digan que dé nombres que queda feo, que luego me llaman acusica como en el colegio. Y digo que algunos quieren incumplirla, porque señor Concejal Presidente, usted y muchos compañeros suyos, prometieron guardar y hacer guardar la Constitución, y yo le pregunto: ¿Piensan que cumplen esa promesa al apoyar un referéndum ilegal e

inconstitucional? ¿Acaso piensan que cumplen con su promesa, al aceptar una declaración de independencia unilateral, que rompe el orden constitucional?

*(Aplausos)*

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Sí señor, sí señor...

**El Concejal-Presidente**: Un momento, Ascensión, un momento por favor. Se puede aplaudir, por supuesto, pero que no se haga ningún tipo de interjección y se interrumpan las intervenciones. Hay que escuchar con atención nos guste o no nos guste lo que se diga. Continúa Ascensión.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Gracias señor Presidente. Yo sé que a alguno de mi grupo no le va a gustar que le haya dicho yo esto, pero es verdad, el señor Valiente siempre está en su sitio.

*(Aplausos)*

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Por contra de algunos otros compañeros suyos, al igual que a esos otros compañeros suyos se les condena y se les pide que les quite del cargo, yo creo que hay que reconocer cuando alguien lo hace bien. Señor Valiente lo que están haciendo algunos cargos de Ahora Madrid, de su partido con Pablo Iglesias a la cabeza, y digo de su partido de Ahora Madrid, o de esa conglomeración de siglas que conforman eso que llamamos Ahora Madrid, es apoyar la ruptura de la Constitución y del régimen democrático, que ha dado los mayores años de paz y crecimiento a España. Todos los que estamos aquí, unos mucho más que otros, han vivido bien y muy bien, gracias precisamente a ese crecimiento. En cuanto al punto de engalanar con banderas de España los edificios municipales, pues mire...

**El Concejal-Presidente**: Ascensión has sobrepasado ya el tiempo.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Luego me lo descuenta. (Risas)

**El Concejal-Presidente**: Como es una iniciativa del Partido Popular no tienes dos turnos, concluye por favor.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Pues termino simplemente con que viva la Constitución, que viva España, que vivamos todos en armonía y sin destruir nada.

*(Aplausos)*

**El Concejal-Presidente**: Gracias, por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Natalia Cera.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias Mauricio, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que nos encontramos ante una iniciativa innecesaria. Estamos convencidos de que no existen vecinos en Chamartín que necesiten una lectura continuada de la Constitución, ni pactos para reafirmar su valor, ni por supuesto más banderas de las que ya existen en los edificios oficiales, para reconocer el valor de la máxima norma de nuestro ordenamiento jurídico. Además de innecesaria, entendemos reiterativa, puesto que se ha debatido en el Ayuntamiento de Madrid, y nosotros con ese debate y el voto que expresamos entonces, nos sentimos satisfechos. Creemos además que ninguna de estas medidas va a ayudar a facilitar en nada la resolución de uno de los mayores conflictos políticos que hemos tenido en nuestro país desde 1978. Los Socialistas creemos que para superar el enfrentamiento entre el inmovilismo del Gobierno Central y la deriva independentista unilateral, es necesario abrir un nuevo espacio y un nuevo escenario de diálogo, con propuestas concretas, que como es sabido y es nuestra opinión, debe culminar en una profunda reforma federal, que permita aunar un profundo autogobierno de las entidades territoriales con la unidad de España, y el mejor reconocimiento de la realidad plurinacional de nuestro país, sin afectar a la soberanía del pueblo español, ni a la igualdad de derechos entre toda la ciudadanía. Y que a la vez sirva para profundizar el carácter democrático del Estado, y para garantizar su carácter social. Para ello no son necesarias banderas como decían y lecturas continuadas, ni ningún otro tipo de homenaje a un texto constitucional,

que casi 40 años después requiere, eso sí, de una puesta al día. Solo es necesario tener voluntad, porque el mejor homenaje que se le puede hacer a la Constitución es abrir un proceso de diálogo desde la generosidad de todos y todas, que permita renovarla desde el acuerdo, para que siga siendo el texto que refleje la unidad, la concordia, y vuelva a ser el lugar de encuentro de todos los españoles. El Grupo Socialista nunca va a votar en contra de la Constitución, pero sí creemos que deberíamos aprovechar estos actos de homenaje a la Constitución para recordar que si en aquel momento, hace casi 40 años, la Constitución fue nuestro punto de encuentro, fue porque la sociedad española y los políticos que en aquel momento representaban, tuvieron y persistieron en la voluntad del encuentro. Entonces supimos hacerlo y lo hicimos bien, casi 40 años después, la sociedad y la clase política tenemos la obligación de darle un nuevo tiempo a nuestra Constitución, porque la España de 1978 no es la España de 2017, y un nuevo tiempo necesita de una nueva constitución. Desde hace años el Partido Socialista defiende abiertamente la necesidad de introducir cambios profundos en la norma fundamental, que afronten los desafíos reales que tiene la sociedad española. El fortalecimiento a los derechos y libertades, la adecuación a nuestra articulación en la Unión Europea, el refuerzo del estado social para garantizar la igualdad real, la mejora de la calidad democrática, la regeneración de las instituciones, y la crisis territorial que en estos días se está representando con toda su dureza. La inmediata constitución de una comisión parlamentaria de estudio del modelo territorial y la creación de la subcomisión para la reforma constitucional, suponen que estamos ante la responsabilidad de abrir este espacio de encuentro, que constituya un nuevo pacto constitucional del que se sienta partícipe el conjunto de la sociedad española, y muy especialmente nuestros jóvenes. Terminó diciendo que en caso de que esta iniciativa salga adelante, esperamos que el Partido Popular pida un esfuerzo extra al Ministerio de Hacienda para sufragar el gasto que va a suponer el reparto de ejemplares de la Constitución, para un ayuntamiento que tiene las cuentas intervenidas por el Gobierno Central.

*(Aplausos)*

**El Concejel-Presidente:** Natalia, tienes que concluir.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Solo una última frase Mauricio, y simplemente decir que la Constitución ni se reparte, ni se lee, la Constitución hay que enseñarla. Hoy el Partido Popular ha demostrado muy poquita flexibilidad y muy poquito espíritu de aquel acuerdo del que hablaba, no admitiendo la transaccional con la que podríamos haber estado todos muy cómodos, muchas gracias.

*(Aplausos)*

**El Concejel-Presidente:** Muchas gracias Natalia, tiene la palabra para su segundo turno Isabel Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Me reafirmo en todo lo que he dicho en mi primera intervención, los partidos políticos debemos resaltar más que nunca que la Constitución ha supuesto el mayor periodo de convivencia de todos los españoles, ha permitido el mayor desarrollo y crecimiento de España. Decirle al señor Portavoz de Ahora Madrid, recordarle que el Presidente de Alianza Popular fue ponente de la Constitución, casi nada, y a la Portavoz del Grupo Socialista, como siempre ustedes no saben cuándo suben ni cuándo bajan, muchas gracias.

*(Aplausos)*

**El Concejel-Presidente:** Muchas gracias Isabel, para cerrar el debate por el Equipo de Gobierno interviene Rubén García.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** Gracias, contestar en primer lugar a Ascensión, que lamento mucho que vengas con un discurso preparado y ni siquiera hayas escuchado lo que veníamos aquí a contarte. Entiendo que tienes que hacer tu discurso y que viene marcado desde arriba, pero has dicho una sarta de mentiras que no son correctas. Decir que el Gobierno de Ahora Madrid ha apoyado la declaración unilateral de independencia, te reto a que por favor lo demuestres, lo demuestres con hechos, porque está muy bien venir aquí y decir barbaridades, pero las barbaridades hay que demostrarlas con hechos, y eso no es verdad, no es cierto. Luego hablar de manera despectiva de la confluencia de siglas que figuran en Ahora Madrid, uno de los principios que consagra la Constitución es el pluralismo democrático, y cada uno se organiza como le da la gana. Entonces tú no puedes venir aquí a decir, con un tono despectivo, que es que en Ahora Madrid confluimos



mucha gente. Confluimos mucha gente porque tenemos un espíritu de diálogo y de concordia, y gracias a eso gobernamos esta ciudad. Poco más que decir en relación con eso.

*(Aplausos)*

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Por alusiones, por alusiones, yo quiero responderle por alusiones porque me ha llamado mentirosa.

**El Concejal-Presidente**: No voy a atender a tu petición, porque entiendo que es una crítica política y tiene que ver con el contenido de tu intervención. Las alusiones están referidas a una cualidad personal, más allá de lo que son las intervenciones que todos tenemos aquí. Cada día decimos, mientes, decimos, no te ajustas a la idea, hay diferentes formas. No te voy a dar la palabra por alusiones. Continúa Rubén.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Entonces que lo retire señor Concejal, que lo retire si es por alusiones, que lo retire.

**El Concejal-Presidente**: Ya he dicho que no hay derecho a alusión. Continúa Rubén.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García**: Lo siento pero hay cosas que no se pueden retirar, y tú misma has dicho que no vas a decir nombres y no sé qué, ante las afirmaciones tan graves que has lanzado, deberías demostrarlo. El próximo día esperamos tu demostración. Por último, ya lo he dicho, que la Constitución partió con un espíritu de consenso, consenso que nosotros aspiramos a volver a alcanzar, a lo que no aspiramos es desde luego a reprimir y a utilizar la Constitución como un arma arrojada. Y desde luego lo que no vamos a hacer es justificar y blanquear la represión que el Gobierno de la Nación ha ejercido contra buena parte de los ciudadanos de nuestro país, y a tapar sus vergüenzas corruptas con la rojigualda, porque sí señores del PP, en este país, desgraciadamente, en la España de 2017 hay presos políticos. *(Murmullos)* Dirán ustedes, sí, sí, presos políticos.

**El Concejal-Presidente**: A ver, un momento Rubén. Reitero, un momento. Señor Alberto, hay cosas... Este es un espacio...

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque**: Eso no se puede consentir.

*(Aplausos)*

**El Concejal-Presidente**: Alberto te llamo al orden.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque**: Esto es intolerable.

**El Concejal-Presidente**: Segunda llamada al orden Alberto, a la tercera...

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque**: Está insultando al país.

**El Concejal-Presidente**: Vale, abandona la sala, porque es intolerable que interrumpas esta sesión.

*(Aplausos y Murmullos)*

**El Concejal-Presidente**: Abandona la sala Alberto.

*(Aplausos y Murmullos)*

*(Abandonan el Salón de Plenos el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal Partido Popular)*



**El Concejal-Presidente:** Continúa Rubén.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** Espero un momento a que se despeje el ambiente. Nada más terminar diciendo que en la España de 2017, desgraciadamente hay presos políticos, y que los presos políticos aquí y en cualquier sitio son cuando están en la cárcel por hacer política.

*(Murmullos)*

**El Concejal-Presidente:** Silencio por favor.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** Sí, políticos presos también hay. Ignacio González, Francisco Granados, Luis Bárcenas, son políticos presos que están en la cárcel por robar, por robar, muchas gracias.

*(Aplausos y Murmullos)*

**El Concejal-Presidente:** Un momento, silencio por favor, silencio por favor, silencio. Insisto, porque ya lo he dicho en una ocasión, nuestra obligación es escuchar, es nuestra obligación. Hay cosas que a alguien le pueden afectar directamente, que puede sentirse muy ofendido, hay cosas que gustan más, que gustan menos, hay que escuchar todas las cosas. Aquí hemos oído cosas gravísimas, referidas a todos los que estamos aquí. Es nuestra obligación y por lo tanto lo que nunca voy a permitir yo como Concejal Presidente dirigiendo este Pleno, es que se interrumpa a nadie, sea del grupo que sea, que se le interrumpa en el uso de la palabra. Eso no lo voy a hacer nunca, y así lo digo para que conste en acta. Rubén perdona, pero con el ruido no te he escuchado al final.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** Nada, nada, ya había concluido, simplemente decía que los políticos presos son otros, son lo que están ahí por robar, gracias.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias Rubén. Vamos a someter a votación la iniciativa. Como no está el grupo proponente, porque para la votación por puntos se requiere la aceptación del grupo autor de la iniciativa. Como no están, pues no puedo preguntarles y no puedo en ese caso interferir en lo que es la voluntad del grupo. Por lo tanto, voy a preguntar por la posición de votos sobre el conjunto de la iniciativa. Grupo Municipal Ciudadanos no está presente. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** A favor.

**El Concejal-Presidente:** Grupo Municipal Popular no está. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Martha Patricia Díaz Betancourt:** En contra.

**El Concejal-Presidente:** Queda por lo tanto rechazada la iniciativa. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**6. Proposición nº 2017/1095768 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: "Entre otros muchos ejemplos por la extrema dejadez pedimos especialmente la poda inmediata en las calles siguientes: Infanta María Teresa, Manuel de Falla, Sánchez Carrascosa, Avenida Alfonso XIII, especialmente números 101-103, calle sin salida, y Ferrán Núñez. Por todo ello instamos a que se proceda de manera inmediata a reforzar la campaña de poda de los árboles del Distrito de Chamartín".**

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. El autor de la iniciativa no está presente, por lo tanto decae, pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**7. Proposición nº 2017/1095814 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: "El Grupo Municipal Popular de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno del Distrito de Chamartín, la siguiente proposición:**

- 1. Instar al Ayuntamiento de Madrid, con carácter urgente y prioritario a impulsar el cumplimiento del Acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno de 30 de septiembre de 2015, que más de dos años después sigue sin desarrollarse en muchas de sus medidas y, en concreto a: Desarrollar un Plan Municipal de Prevención de la violencia de género, ampliar los recursos dirigidos a atender a las mujeres en primera instancia en los distritos, garantizar su asesoramiento jurídico, psicológico y social desde el primer momento, así como impulsar el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género.**
- 2. Finalizada la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudad Madrid en 2015, por primera vez desde el año 2000, Madrid no cuenta con una Estrategia que aborde con carácter integral las situaciones de desigualdad de todo tipo que pueden sufrir las mujeres madrileñas. Frente a este retraso injustificable en la elaboración de una herramienta imprescindible para la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, desde la Junta Municipal del Distrito de Chamartín instamos al Ayuntamiento de Madrid, a través del Área responsable, a dar prioridad en su elaboración en este año 2017, incluyendo en el proyecto de presupuestos para el año 2018, los créditos necesarios para su desarrollo, con especial atención a las acciones, programas y medidas a desarrollar en las Juntas Municipales de Distrito.**
- 3. Ampliar una Red municipal de Agentes de Igualdad con al menos un agente más en cada uno de los Distritos como recurso personal primordial para el desarrollo territorial de la política de Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Madrid y prevención de la violencia".**

**El Concejil-Presidente:** Muchas gracias. Como el autor de la iniciativa el Grupo Popular no está presente, decae la misma. Pasamos a la siguiente.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**8. Proposición nº 2017/1095851 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: "El acceso de la plaza del Valparaíso desde la calle Herreros de Tejada ha sido cortado sin tener en cuenta la opinión de los vecinos ni evaluar los inconvenientes que estos están sufriendo. Por ello, proponemos que se inste a la Junta Municipal de Chamartín a que habilite un acceso peatonal desde la calle Herreros de Tejada a la plaza del Valparaíso y al estacionamiento de residentes".**

**El Concejil-Presidente:** Muchas gracias. Como no está presente el autor de la iniciativa, decae la misma. Pasamos a la siguiente.

**La Secretaria:** Gracias. *(Lee)*

**9. Proposición nº 2017/1095902 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: "Solicitamos el cambio de taquillas del Centro de Mayores de Prosperidad sito en la calle Santa Hortensia número 15, tanto de hombres como de mujeres, para que queden habilitadas y de esta forma las puedan utilizar los usuarios del Centro a la hora de tener que cambiarse para hacer actividades que así lo requieran como gimnasia."**

**El Concejil-Presidente:** Muchas gracias, decae al no estar presente el autor de la iniciativa. Pasamos a la siguiente.

**La Secretaria:** Gracias. *(Lee)*



**10. Proposición nº 2017/1093801 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid, con la siguiente redacción: "En conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Grupo Municipal de Ahora Madrid del Distrito de Chamartín presenta la siguiente proposición:**

- 1. Que esta Junta Municipal, en colaboración con el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, instale Puntos informativos contra las violencias machistas en los actos y eventos multitudinarios que se celebren en el Distrito, no limitando su implementación a las fiestas distritales, acordando su instalación con el promotor de la iniciativa en caso de que esta no sea municipal.**
- 2. Que en el caso de las fiestas distritales o de barrios de este Distrito, se reserve por parte de la Junta Municipal y/o se incluya en los pliegos de las fiestas un situado para el Punto Informativo por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas, al igual que se hace para con otras entidades del Distrito.**
- 3. Instar al Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad a que, en colaboración con esta Junta Municipal, amplíe la campaña 'Madrid libre de violencias machistas' para visibilizar otros tipos de violencias y actitudes machistas que puedan darse en los espacios públicos de los distritos más allá de las fiestas".**

**El Concejil-Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra por el Grupo Ahora Madrid para la presentación de la iniciativa Eva Serrano.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Eva María Serrano Montero:** Gracias y buenas tardes, a fecha de hoy en España han sido asesinadas cincuenta mujeres dentro de su entorno familiar o personal, además también han sido asesinados cinco menores, hijas e hijos de estas mujeres. Si ampliamos lo que la ley española a fecha de hoy recoge como violencia machista, es decir, si miramos más allá de los asesinatos cometidos por parejas o exparejas de las víctimas, el número de feminicidios que han tenido lugar en nuestro país asciende a noventa mujeres asesinadas, la cifra se duplica. Una cifra que además de dolorosa es intolerable. No queremos olvidar que más de un millar de mujeres al año son violadas en España. Esto significa que una mujer es violada cada ocho horas en nuestro país, cifra que no recoge todos los casos, ya que las violaciones que tienen lugar dentro del entorno doméstico no suelen denunciarse. Estos datos nos indican que la violencia machista tiene que combatirse tanto en el ámbito doméstico como en el ámbito público. Debemos terminar con las relaciones estructurales sistémicas de poder y opresión que dominan a las mujeres tanto en la vida doméstica como en la vida pública. Debemos transformar las relaciones de poder en los hogares, en los lugares de trabajo, en las instituciones y en los espacios públicos. Debemos combatir estas relaciones de poder desde una perspectiva feminista que sea capaz de transformar el sistema en el que vivimos, porque la cultura de la violación y la violencia contra la mujer no es algo excepcional sino algo cotidiano, es parte del funcionamiento de la cultura patriarcal en la que vivimos. Debemos de forma urgente, acercarnos más al convenio de Estambul y a su definición de violencia contra las mujeres y debemos trabajar siguiendo las directrices de este convenio, que remarca la importancia de una actuación coordinada de todos los organismos oficiales pertinentes y de la sociedad civil y es dentro de este marco de entendimiento en el que la violencia machista tiene que ser combatida tanto en el ámbito doméstico como en el público y tiene que hacerse además a través de una actuación coordinada de las instituciones públicas y de la sociedad civil y de los que presentamos esta proposición. Una proposición que tiene como objetivo por un lado, reconocer, respetar y proteger el trabajo auto gestionado realizado por diversas mujeres en los puntos violetas de las fiestas de nuestro distrito y por otro lado desarrollar una política institucional de tolerancia cero ante las agresiones machistas que se producen en los espacios públicos. No nos gustaría terminar esta exposición sin remarcar que no habría sido posible llegar a este punto de debate institucional sin el trabajo realizado por muchas mujeres que desde fuera de las instituciones han denunciado e identificado los abusos del sistema heteropatriarcal. Gracias.

**El Concejil-Presidente:** Muchas gracias Eva. El Grupo Municipal Ciudadanos no está presente por lo tanto no le puedo dar la palabra, por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Natalia.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias en cualquier caso Mauricio. La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, al

contrario se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el mismo hecho de serlo. Por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Con ese convencimiento nació la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o excompañero sentimental. Pese a ello las mujeres siguen sufriendo violencia, seguimos sufriendo violencia y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes, es necesario sin duda reforzar y promover los mecanismos que garanticen que las mujeres estamos a salvo y alejen este escenario del vaivén de las coyunturas políticas. Por todo ello encontramos adecuada la proposición que hoy debatimos, es necesaria aunque insuficiente, resulta imprescindible erradicar de nuestra sociedad comportamientos machistas que encontramos en nuestro día a día y que están a disposición de los adolescentes, niños y niñas. Facua anualmente entrega el premio al anuncio más machista este año tiene donde elegir, la empresa de coches *Sixt* sacó una campaña con el lema "A España le encantan los alemanes" en uno de sus anuncios aparecía una mujer joven en bikini seduciendo a un hombre mayor para quedarse con su coche. Muchos anunciantes, por fortuna, están dejando atrás el lenguaje sexista en productos dirigidos a los niños, pero no es el caso de *Artiach*, que ha diseñado la publicidad de sus galletas, para presentarlas como un dulce solo para niñas. Champú anti caída VR6 dice: "No te obsesiones con ella, tú también puedes tener una igual. La melena claro". El anuncio fue publicado a principios de mayo de 2016 en un periódico de tirada nacional, a toda página se veía una chica desnuda tapándose con el brazo el pecho y con el otro tapaban el pubis, pero eso sí con zapatos de tacón, reitero, el lema decía: "No te obsesiones con ella tú también puedes tener una igual. La melena claro". El más reciente muestra un hombre durmiendo y una mujer semidesnuda yéndose de la escena con el titular: "Ahora es capaz, te costará la mitad". Creo que promociona viajes en taxi pero no lo tengo muy claro. Por tanto y en vista de todo ello es imprescindible llevar a cabo las acciones de información que se recogen en la proposición pero hay que ir mucho más allá. De poco sirve que las instituciones informemos si seguimos permitiendo que la publicidad nos bombardee con anuncios machistas, el Partido Socialista tiene claro que la prevención y erradicación de esta lacra solo puede pasar por un acuerdo social, político e institucional que ya hemos propuesto con un total de diez medidas entre las que destacan:

- Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias que se han venido recortando en los últimos años.
- Crear un fondo de apoyo a los Ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos.
- Activar de forma permanente el plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género entre otras muchas como decía.

Por tanto dejemos de exhibir banderas y dediquémonos a nuestros esfuerzos y recursos, a poner en marcha medidas que erradiquen la violencia machista de nuestra sociedad. Gracias.

**El Concejales-Presidente:** Muchas gracias Natalia, tendría que intervenir en este momento el Grupo Municipal Popular como no está presente, le voy a dar la palabra si quiere añadir algo para cerrar el debate, la Vocal Vecina Eva Serrano.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Eva María Serrano Montero:** Nada más gracias.

**El Concejales-Presidente:** Pues lo vamos a someter a votación. Grupo Municipal Socialista.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** A favor.

**El Concejales Presidente:** Grupo Municipal de Ahora Madrid.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Martha Patricia Díaz Betancourt:** A favor.

**El Concejales Presidente:** Queda aprobada por unanimidad y así constará en acta. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número once.

**La Secretaria:** Gracias. (Lee)

**11. Proposición nº 2017/1094477 que presenta la Mesa de Política Social y Vivienda del Foro Local de Chamartín, con la siguiente redacción: "Que se dote a los Servicios Sociales de apoyo suficiente para facilitar a las personas demandantes de la RMI, la cumplimentación de**



**los diversos formularios, así como la búsqueda y localización de los 21 documentos requeridos, que están en oficinas dispersas. Mientras este refuerzo de los Servicios Sociales se hace posible, la Mesa de Política Social y Vivienda, ofrece su colaboración en esta tarea, a título voluntario”.**

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias, damos la bienvenida una vez más a este pleno del distrito a los representantes del Foro Local de Chamartín, Gloria Cavanna tienes la palabra para la presentación de la iniciativa o para la presentación de la persona que vaya a defenderla.

La Vicepresidenta del Foro Local de Chamartín, **doña Gloria Cavanna:** Buenas tardes, la va a defender Adelaida Román que es la Coordinadora de la Mesa.

**El Concejal Presidente:** Muy bien, muchas gracias, Adelaida bienvenida, tienes la palabra para la presentación.

La Coordinadora de la Mesa de Política Social y Vivienda, **doña Adelaida Román:** Hay que situarse en el marco de lo que son las personas que están en una situación de precariedad absoluta y que necesitan vitalmente que les concedan la RMI porque es un soplo de aire fresco y una posibilidad de alimentarse, etc. Todo el mundo somos conscientes de este contexto. Estas personas que quieren demandar ese derecho que tienen si reúnen los requisitos que marca la ley, en general desconocen los mecanismos de la Administración, no entienden la jerga de la administración pública, son un montón la cantidad de papeles de formularios que tienen que cumplimentar y documentos que tienen que ir a distintas instancias administrativas de distinta especialidad a buscar para hacer su dossier y poder demandar la Renta Mínima. En estas condiciones nos parecía que una propuesta interesante y necesaria cuando se pueda sería que la Junta de Distrito pudiera potenciar con más refuerzos los servicios sociales, el Departamento de Servicios Sociales teniendo en cuenta que cualquier buena idea que salga del Equipo de gobierno y que se quiera poner en marcha o que se quiera poner en funcionamiento que tenga que ver con los derechos sociales de las personas va a pasar de una manera o de otra a través de ese servicio, de ese Departamento de Servicios Sociales, por tanto es muy importante que este bien dotado y además que tenga alma, no solo que este bien dotado sino también que tenga alma, que se crea realmente en lo que se está haciendo, que se sienta importante para las mejoras de las condiciones de vida de la gente, etc. Entonces digamos que nuestra propuesta es que se potencia para que sea posible algún tipo de atención con esta gente en orden o bien a una información más especializada o bien a una ayuda concreta para la complementación de formularios, para orientarles sobre como buscar los documentos, etc. Porque es complejo realmente y mientras esta potenciación no es posible porque todos sabemos cuáles son las dinámicas de la administración pública y lo difícil que es reforzar con más efectivos un servicio, pues la Mesa, que estoy representando aquí, de política social y vivienda se brinda a colaborar a título voluntario en esta tarea mientras se puede reforzar realmente este servicio, esto es lo que queríamos presentar y proponer. Muchas gracias.

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias Adelaida.

*(Aplausos)*

**El Concejal Presidente:** Va a intervenir para tomar posición sobre esta iniciativa del Foro por el Equipo de Gobierno, la compañera Isabel Menéndez.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña María Isabel Menéndez Muñiz:** Buenas tardes, gracias Adelaida por tu clara exposición. Agradecemos al Foro Local que nos traslade la preocupación de vecinos, vecinas y de movimientos sociales que luchan contra la exclusión y sus consecuencias y que nos advierten de que mientras se acumulan unas cinco mil solicitudes en espera de resolución, la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid no solo no considera reducir la cantidad de papeles a presentar para solicitantes de la RMI, sino que se piden otros nuevos como el certificado catastral que además supone abonar tasas. Y que además se confunde a solicitantes con peticiones de documentos ya entregados o no requeridos normativamente, especialmente a las personas perceptoras de larga duración que por cierto lo que necesitan es empleo y no vigilancia. Puesto que pese al mito urbano de supuestos abusos no existe un fraude masivo de familias perceptoras tal y como ha reconocido el mismo Director General de Servicios Sociales e Integración Social ante la Comisión de política social y familia de la Asamblea de Madrid. Bien, pues por si fuera poco la dificultad a la que se enfrentan los solicitantes ante la cantidad de documentos exigidos pareciera ser que además se computa el tiempo desde la entrega del último papel y no desde que se inicia el trámite, y todo esto mientras la Renta mínima de inserción tiene pendientes retos como son la modificación del Reglamento de 2015 o reforzar los programas de inserción laboral y social que debieran de ser el principal objetivo para el que



fue creada. Por eso hoy más que nunca agradecemos a la Mesa del Foro Local de política social y de vivienda que nos traiga aquí su petición de forma generosa y desinteresada para que la RMI sea considerada como un derecho ciudadano y para facilitar su tramitación a aquellas personas que lo necesiten en nuestro distrito. Gracias.

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias Isabel. Intervendría a continuación el Grupo Municipal Ciudadanos como no está presente, no le doy la palabra, en este caso le voy a dar la palabra al Grupo Municipal Socialista, Javier García Morodo, para que intervenga sobre la iniciativa.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo:** Muchas gracias Presidente, buenas tardes. Según la propia exposición de motivos de la Ley 15/2001 de 27 de diciembre de Renta Mínima de Inserción, la Comunidad de Madrid reconoce a sus conciudadanos un doble derecho social. Por una parte el derecho a disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no pueden obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social y el derecho también a recibir apoyos personalizados para su inserción laboral y social. La Renta mínima es por tanto una prestación, un derecho, que tiene por finalidad satisfacer las necesidades que se contemplan en el Código Civil, en el artículo 142 si mal no recuerdo, es decir, todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica. También la educación, son necesidades por lo tanto de carácter básico, son necesidades vitales. Se ha traído anteriormente a este Pleno la Constitución Española y lamento créanme, profundamente, que no estén aquí presentes los grupos de Ciudadanos y del Partido Popular, porque me parece que salir de este Pleno dejando de hablar de temas tan importantes como esto, es darle una importancia que no tiene a las banderas a los símbolos externos y quitársela a las cuestiones que realmente importan a los vecinos, a los convecinos de este Distrito. Decía que de alguna manera podría decir que se incurre en una especie de fetichismo constitucional, es decir, quedarnos en lo externo en la cascara, hablar de bandera, de folleto, de pulseras con la bandera, como si únicamente importaran los elementos externos de la constitución, cuando de verdad lo que importa es el contenido igualador, el contenido de derechos fundamentales, y aún más importante cumplir todo esto sin dejar de trabajar para cambiarla para mejorarla para superarla que es una tarea de todos entiendo. La constitución, y viene al hilo de la proposición que hace la Mesa, también impone a todos los poderes públicos el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y también remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Pues bien, lo que ahora propone la Mesa de Política Social y Vivienda es totalmente coherente con la Constitución, algo que es importante sin caer en formalismos ni en aspectos externos, sino de contenido material de la propia Constitución, es decir, se trata de remover obstáculos que impiden o dificultan el ejercicio de los derechos, en este caso el derecho a la prestación a la Renta mínima de inserción. Por lo tanto apoyamos esta iniciativa, en el ánimo de que el texto de la Ley de Renta mínima no se convierta en un papel mojado, en una mera formulación retórica de derechos que no se ejercen por la dificultad burocrática que supone solicitar su cumplimiento o bien como veremos a continuación por la dejadez de los poderes públicos que no responden a los plazos previstos para atenderla. Muchas gracias.

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias Javier. Continuamos, tocaría la palabra del Grupo Municipal Popular que no está presente, por lo tanto para cerrar el debate no sé si Adelaida quieres utilizar tu segundo turno. Adelante.

La Coordinadora de la Mesa de Política Social y Vivienda, **doña Adelaida Román:** Simplemente agradecer a los dos grupos que han hablado el apoyo a lo que hemos planteado.

*(Aplausos)*

**El Concejal Presidente:** Isabel quieres añadir algo más. Tal y como es la práctica habitual de las intervenciones queda claro que hay acuerdo con la iniciativa por lo tanto así constará en acta que es aprobada por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día, número doce.

**12. Proposición nº 2017/1094501 que presenta la Mesa de Política Social y Vivienda del Foro Local de Chamartín, con la siguiente redacción: "Solicita a la Junta Municipal de Chamartín que inste a la Comunidad de Madrid a responder a los demandantes de RMI, su aprobación o su rechazo, en los plazos previstos por la ley (tres meses) habida cuenta de que una espera prolongada "sine die", contribuye a crear una sensación de inseguridad jurídica y de angustia, sin necesidad".**

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Gloria, no sé si continúa la Coordinadora de la Mesa.



La Vicepresidenta del Foro Local de Chamartín, **doña Gloria Cavanna**: Sí, continua Adelaida.

**El Concejal Presidente**: Tienes la palabra de nuevo para presentar esta nueva iniciativa.

La Coordinadora de la Mesa de Política Social y Vivienda, **doña Adelaida Román**: Gracias, el problema aquí es que la Comunidad de Madrid en la legislación que publica marca un plazo para responder a las demandas de tres meses, pero esto se prolonga bastante y en general solo comunican las que tienen resolución positiva pero no las que tienen resolución negativa, porque se acogen al silencio administrativo, silencio administrativo negativo y entonces resuelven el tema diciendo, cuando no reciban ustedes respuesta pasados los tres meses tienen ustedes derecho a recurrir, pero claro esto que puede ser válido en cualquier otro ámbito de la actividad administrativa, en este ámbito que afecta a derechos tan básicos como los que el compañero del PSOE acaba de enumerar antes muy bien y teniendo en cuenta la situación en la que está la gente demandante de Renta mínima, una cosa es que la ley nos permita que no sea ilegal utilizar el silencio administrativo para quitarnos las montoneras de respuestas que tenemos que dar, porque es una manera de agilizar el servicio de la administración concreto, una cosa es que eso no sea ilegal sino que sea legal, y otra cosa es que sea ético. Y uno cuando está en un servicio público, tiene que tener en cuenta a quien se dirige, a quien tiene que responder o a quien no tiene que responder porque si nosotros hacemos el ejercicio mental de ponernos en el lugar del demandante de Renta mínima que no tiene un duro para comprar el pan de cada día y necesita alimentar a su familia, necesita encontrar un trabajo, necesita un montón de cosas, porque todos sabemos cuál es la situación, una cosa es esperar y llevarte una desilusión porque te la deniegan, pero te la deniegan diciéndote que te la deniegan por esto y por esto, porque no cumples esto o porque no has presentado tal papel, entonces la persona que recibe la negativa es un golpe duro, pero es un golpe duro en el marco de que le han tratado como a una persona, han contestado a su demanda y además el que le digan, mire usted es que no se la podemos dar por esto eso informa a la persona que pide para que sepa cómo se tiene que mover y realmente entonces sí podrá hacer ese recurso orientado a cubrir el hueco que él inadvertidamente o por ignorancia o por falta de asesoramiento ha cometido, de manera que por eso es tan importante que la administración pública que está representada en la Comunidad de Madrid se dé cuenta de que es una incorrecta práctica, lo de a unas personas que son los más descartados del mundo, resulta que no se les contesta porque hay una triquiñuela administrativa que lo permite. Creo que eso de alguna manera hay que convencerles de que es una mala política, porque eso lo único que hace es además crear gente antisistema, si es que tienen fuerza para eso después de no comer. Esa es nuestra propuesta y nuestro pensamiento. Gracias.

**El Concejil Presidente**: Muchas gracias Adelaida, por el Equipo de Gobierno va a tomar posición sobre esta iniciativa Isabel Menéndez.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña María Isabel Menéndez Muñiz**: Gracias, estamos totalmente de acuerdo en instar a la Comunidad de Madrid a responder en el plazo legal de tres meses porque creemos que como bien ha expuesto Adelaida, que una persona que solicita la RMI es ya como un último recurso frente a la exclusión social y que la meta debería de ser acelerar lo más posible el trámite, para evitar el efecto devastador de una familia que intenta sobrevivir con una economía ya de por sí precaria. Es más, el Juzgado 31 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid reconoce el derecho a indemnización por retraso en el reconocimiento de la RMI en su sentencia 203/2006 del 14 de julio, ya que considera que se trata de un supuesto de responsabilidad por funcionamiento anormal de la administración, al entender que el incumplimiento del plazo legalmente establecido para resolver las solicitudes de RMI reviste las notas de esencial y significativo. Se trata por lo tanto de un daño que los ciudadanos no tienen el deber jurídico de soportar y aunque esta sentencia no crea jurisprudencia al haber sido dictada por un juzgado de lo Contencioso-Administrativo sí que sienta un precedente que podrá utilizarse en reclamaciones de responsabilidad patrimonial por el retraso en el reconocimiento de la RMI. Solo añadir que diversos colectivos que trabajan sobre el tema de la RMI señalan en la presentación en octubre de la estrategia de inclusión social 2006 al 2021 que la Comunidad de Madrid incurre en un error en el diagnóstico de la realidad social y en la atención a las personas con derecho a la Renta mínima de inserción ya que parece no reconocer la gravedad de la emergencia social en la que vive una parte significativa de la población regional, lo que conlleva cada vez más al desbordamiento de los servicios sociales municipales. Por todo lo expuesto anteriormente, estamos de acuerdo y agradecemos esta propuesta a la Mesa de Política Social y Vivienda del Foro Local, porque creemos que una persona que no tiene nada para subsistir, que se tarde entre tres y cinco meses en conseguir un ingreso mínimo, da cuenta de la situación de deterioro en que se encuentre la RMI en nuestra comunidad y porque no debemos olvidar que tras los expedientes hay personas, hay sufrimiento y hay desesperación. Muchas gracias.



**El Concejal Presidente:** Muchas gracias Isabel, el Grupo Municipal Ciudadanos tendría que intervenir, como no está presente voy a darle la palabra a continuación al Grupo Municipal Socialista, Javier García Morodo tiene la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo:** Muchas gracias Presidente, las relaciones a veces de la administración y administrado parecen David contra Goliat, por la fuerza que tiene y la posición que tiene uno y otra. Pero uniéndome a los consejos que daba Isabel, me han parecido bastante acertados, ha citado cierta jurisprudencia menor, pero jurisprudencia a fin de cuentas, si me gustaría detenerme en un detalle importante y para eso es también muy importante que el tejido asociativo asesore a los usuarios sobre estas cuestiones, cosa que considero fundamental. Y es en un punto que la administración tiene la obligación de resolver expresamente, antes o después, pero tiene la obligación de hacerlo. Por lo demás me remito a los argumentos de fondo que he expresado en mi anterior intervención, que sirven para fijar desde luego nuestra posición de voto, favorable, como no podía ser de otra manera a esta iniciativa. Muchas gracias.

La Coordinadora de la Mesa de Política Social y Vivienda, **doña Adelaida Román:** Muchas gracias a todos.

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias Javier, tendría que intervenir el Grupo Municipal Popular no está presente por lo tanto para cerrar el debate Adelaida no sé si quieres añadir algo.

La Coordinadora de la Mesa de Política Social y Vivienda, **doña Adelaida Román:** Sí, simplemente agradecer las posiciones que se han hecho expresas aquí ahora mismo y que coinciden totalmente y apoyan la propuesta, de manera que me voy muy contenta.

**El Concejal Presidente:** Gracias a ti, Isabel quieres añadir algo más. Entendiendo por las manifestaciones que hay unanimidad en esta proposición, así constará en acta. Pasamos al siguiente punto del orden del día, otra proposición proveniente del Foro Local de Chamartín, en este caso de la Mesa de Salud del Foro Local de Chamartín. Le doy la palabra a la Secretaria para que de lectura a su enunciado.

**La Secretaria:** Gracias. *(Lee)*

**13. Proposición nº 2017/1094521 que presenta la Mesa de Salud del Foro Local de Chamartín, con la siguiente redacción: "Que desde la Junta Municipal del Distrito de Chamartín se inste al área para que se elimine el copago de la Tele asistencia. El Ayuntamiento de Madrid empezó a aplicar dicho copago en julio de 2013 a los nuevos usuarios y, en abril de 2014 a quienes ya contaban con este servicio. Desde la Mesa de Salud, pensamos que es totalmente necesario que, las personas mayores y dependientes con un grado de discapacidad que lo requiera, vuelvan a disponer de esta atención permanente TOTALMENTE GRATUITA para garantizar su tranquilidad y su seguridad."**

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra para la presentación de la iniciativa Gloria Cavanna. No sé si vas a ser tú.

La Vicepresidenta del Foro Local de Chamartín, **doña Gloria Cavanna:** No, va a ser la Coordinadora de la Mesa de Salud, Pilar Herrero.

**El Concejal Presidente:** Bienvenida Pilar, tienes la palabra para la presentación de la proposición.

La Coordinadora de la Mesa de Salud, **doña Pilar Herrero:** Buenas tardes, la presentación es básicamente lo que ha quedado redactado, es absolutamente necesario que las personas mayores que están en condiciones, viviendo solas y que necesitan tener tele asistencia fundamental, se puedan plantear ni siquiera plantear no tenerla porque tienen que dar una aportación, entonces creo que es fundamental que este servicio se dé de forma gratuita porque son personas que tienen un riesgo elevado de sufrir un problema y que no puede la sociedad ponerles trabas. En una determinada edad en la que lo que necesitamos es ayudar y apoyar a los mayores que es fundamental para la sociedad, nada más.

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias Pilar, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno para tomar posición sobre esta iniciativa, David Penado.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don David Penado Fernández:** Gracias. Sí, efectivamente en el año 2013 el Gobierno central suprimió de un plumazo en los Presupuestos Generales del Estado el aporte del 65% que a través del IMSERSO realizaba a los servicios de tele asistencia con los que ayudaba a los ayuntamientos y completaban el pago del restante 35%. En aquel año el gobierno de Doña Ana Botella decidió imponer un repago que no un copago, ya que estos servicios ya los pagamos a través de nuestros impuestos a todos los madrileños que requerían este servicio. Una medida que hizo que este servicio tuviese que ser pagado tan solo por un 2% de los madrileños, pasase a ser pagado prácticamente por toda la totalidad, ya que solo se libraban aquellos con ingresos inferiores a 460,24 € mensuales. Nosotros en este tiempo en el periodo de gobierno hemos ampliado la exención hasta la renta mínima mensual de tal manera que ya no tienen que pagarlo aquellas personas con ingresos inferiores a 614,29 €, lo que permite que en este Distrito más de un 21% de los usuarios ya no lo tengan que pagar. Y a partir de ahí hay una graduación por la que hasta el 9% pagan unos 6 euros al mes, otro 12% 9 euros al mes y el restante algo más del 50% paga 12 euros al mes. No obstante nos parece muy positivo, que hay que regresar a la situación anterior, en la que no se pagaba por este servicio, por este motivo ya llegamos a un acuerdo para los presupuestos de este año con el Grupo Socialista porque el que se extendió la exención hasta el salario mínimo interprofesional, hasta los 768 euros al mes, lo que permitirá que 14.000 beneficiarios más no tengan que pagarlo en Madrid y nos parece también muy positiva la propuesta que ustedes realizan para que finalmente como decía podamos volver a la situación inicial en la que no había que volver a pagar por este servicio.

**El Concejales Presidente:** Muchas gracias David. Por el Grupo Municipal Ciudadanos como no están presentes no va a haber intervención y doy la palabra a continuación al Grupo Municipal Socialista, Javier García Morodo.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo:** Insisto es que es una verdadera pena que no estén presentes los miembros de los Grupos Municipales. Son temas totalmente importantes que deberían participar en ellos, permítame que comience con una observación formal que me ha llamado la atención, han escrito ustedes en su iniciativa las palabras totalmente gratuita con mayúsculas, pues a modo de grito como si se tratara de elevar la voz. Es un grito desde luego al que como no podía ser de otra manera nos sumamos desde esta bancada socialista. Permítame que continúe con una observación en cuanto al fondo, con el que estamos muy de acuerdo, fíjense si estamos de acuerdo con esta iniciativa que el año pasado la llevamos al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, algo parecido, una iniciativa en un sentido muy similar a este. Conseguimos que se eliminara el copago o repago, como bien ha apuntado la persona que me ha precedido en la palabra, en esta prestación para las personas con las rentas más bajas. Se beneficiaron con esta iniciativa alrededor de 14.000 personas y planteamos además en esa misma iniciativa la eliminación progresiva del copago/repago en este servicio para beneficiar más de 40.000 personas mayores. Como no vamos a estar de acuerdo en esta proposición y en toda aquella proposición que contribuya, como es el caso, a mejorar la calidad de vida de nuestros convecinos más mayores. Gracias.

**El Concejales Presidente:** Muchas gracias Javier. El Grupo Municipal Popular no está presente por lo tanto no va a poder expresar su opinión sobre esta iniciativa, devuelvo por lo tanto la palabra a Pilar Herrero si quiere añadir algo al escuchar los comentarios.

La Coordinadora de la Mesa de Salud, **doña Pilar Herrero:** Dar las gracias por el apoyo porque sinceramente la Mesa de Salud cree absolutamente necesario que ningún mayor tenga que pagar nada por un servicio que la sociedad le debe dar.

**El Concejales Presidente:** Muchas gracias Pilar. David quieres añadir algo.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don David Penado Fernández:** Sí, quería señalar que esto es un ejemplo de que cuando se gobierna bien, cuando se gestiona honradamente es posible, como estamos haciendo en este caso, ampliar los derechos para todos los madrileños, cuando se gestiona bien uno puede tener un superávit de 1.000 millones de euros al año y reducir la deuda un 40% en dos años, ampliar las inversiones en un 70% y quizá por esto hemos visto en el pleno de hoy como cuando todo esto sucede a otros grupos solo les queda el derecho a la pataleta y el espectáculo que ha montado hoy aquí el Partido Popular que cuando se habla de cosas sustantivas para mejorar la vida de los madrileños ni tan siquiera están presentes. Debería caérseles la cara de vergüenza si llegan a leer este acta, viendo cómo reaccionan y el interés que le prestan a los asuntos de esta Junta Municipal, dudo que eso llegue a pasar. Pero bueno, que quede aquí constancia de esto, y quizá también porque lo único que les queda es montar el espectáculo y el derecho a la pataleta hemos visto en esta semana como el señor Montoro intenta tener un trato discriminatorio con este Ayuntamiento, imponiéndonos un castigo absolutamente injusto, cuando somos un ejemplo de buena gestión como

acabo de señalar, pero bueno no se preocupen, quiero enviar un mensaje al público aquí presente, no lo van a conseguir, Madrid no se para y vamos a seguir adelante con nuestras inversiones y los compromisos adquiridos.

**El Concejal Presidente:** Muchas gracias David, entiendo por el sentido de las intervenciones que hay acuerdo y unanimidad de los presentes sobre esta iniciativa. Muchas gracias al Foro Local como siempre por su papel de participación ciudadana directa en este órgano de decisión del Distrito de Chamartín. Vamos a pasar ya a la parte del orden del día de información, impulso y control. Le doy la palabra a la Secretaria para que lea los siguientes puntos.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**14. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

**15. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.**

**El Concejal-Presidente:** Sobre estos dos puntos no hay palabras, por lo tanto damos por realizada la dación de cuentas y pasaríamos ya al apartado de preguntas dirigidas al Equipo de Gobierno, comenzaríamos con la recogida en el punto 16.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**16. Pregunta nº 2017/1094011 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "El notable deterioro de las instalaciones deportivas del número 42 de la calle Drácena y de su entorno sugieren una urgente intervención para ponerlas en servicio. Recientemente se han colocado unas vallas que hacen pensar en que pronto va a acometerse la tarea. ¿Es así? ¿Va a ofrecerse, mientras duran las obras, algún espacio alternativo al CEIP "Isaac Albéniz"?"**

**El Concejal-Presidente:** Como no está presente el autor de esta pregunta pues no podemos darle curso lamentablemente. Pero vamos en todo caso la información estará a disposición de quien lo desee. Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto diecisiete.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**17. Pregunta nº 2017/1094052 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "Sr. Presidente, puede decirnos qué razones hay para que el Distrito de Chamartín sea el único que no está incluido como beneficiario de ningún programa de empleo a través de los Fondos de Reequilibrio Territorial".**

**El Concejal-Presidente:** Al no estar presente el autor de la pregunta decae. Pasamos al siguiente punto.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**18. Pregunta nº 2017/1094069 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "En el programa "Madrid Recupera" o MAD-RE, que supone un plan de mejora de viviendas en Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU), se han previsto actuaciones en 120 áreas ya previamente determinadas, de entre las cuales en Chamartín sólo hay una, la Colonia San Cristóbal. La media por distrito es de algo más de siete áreas y, en varios casos, se superan las once, alcanzando las dieciocho en Carabanchel y las quince en La Latina. ¿Tiene esta Junta una estimación del número de**



**solicitudes que en Chamartin van a presentarse? ¿Cuál es la demanda y el montante de inversión relativos que se esperan en nuestro Distrito? ”.**

**El Concejal-Presidente:** Al no estar presente el autor de la iniciativa decae. Pasamos al siguiente punto.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**19. Pregunta nº 2017/1094083 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “¿Existe una estrategia prevista para la retirada de material inmobiliario, innecesario por diversas causas, de los edificios públicos? Si así fuera y procediera ¿Se dispone de los mecanismos necesarios para el aprovechamiento y reubicación de los elementos que se mantuvieran en buen estado?”.**

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Al no estar presente el autor de la iniciativa decae. Reitero de todas formas lo dicho anteriormente, dado el interés obvio de la información que se requiere que estará a disposición en esta Junta de Distrito. Pasamos a la siguiente pregunta.

**La Secretaria:** Muchas gracias. *(Lee)*

**20. Pregunta nº 2017/1091985 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Qué valoración realiza el Concejil Presidente sobre la calidad del aire del Distrito de Chamartín?”.**

**El Concejil-Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra para la formulación de la pregunta por el Grupo Municipal Socialista Fernando Rodríguez.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García:** Muchas gracias, doy por formulada la pregunta.

**El Concejil-Presidente:** Bueno, hacer una valoración desde un punto de vista político es difícil, sobre la calidad del aire teniendo en cuenta un contexto de contaminación que todos conocemos y por lo tanto doy por sabido, además que compartimos el mismo diagnóstico. Entiendo que la pregunta intenta profundizar en la situación en el Distrito de Chamartín, en este sentido también diría que es difícil. Un fenómeno que es global, poder discriminarlo en un distrito, en todo caso hay alguna información que ahora la facilitaré. Creo que es un fenómeno de ciudad y por lo tanto también este tipo de cosas son más adecuadas verlas desde el punto de vista de la ciudad, que desde el punto de vista de un distrito, por muchas razones, entre otras cosas porque depende de la parte del Distrito que estemos hablando, hay mayor o menor contaminación. En todo caso puedo facilitarte a través de los datos que se extraen de la red de vigilancia de la calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid que los valores registrados en las dos estaciones del Distrito de Chamartin, la que está situada en la calle Ramón y Cajal y la que está situada en Plaza Castilla son las siguientes, de dióxido de nitrógeno en Ramón y Cajal hay un porcentaje de 42 microgramos por metro cúbico y en Plaza Castilla un volumen de 38 microgramos por metro cúbico. Esto hace que se esté superando ligeramente el valor límite anual únicamente en la estación de Ramón y Cajal. El valor límite anual es de 40 microgramos por metro cúbico. En el resto de las variables que se miden en estas estaciones está muy por debajo del valor límite anual, pero en el caso del dióxido de nitrógeno, que es el más relevante, estamos en esos términos. Indicarte, para acabar, en la respuesta a esta pregunta, que como bien conoceréis, el 21 de septiembre se ha aprobado por la Junta de Gobierno el Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático donde se incluyen más de treinta medidas para abordar entre otras cosas la restricción del uso del vehículo privado, que es uno de los principales emisores de este contaminante, y a potenciar el uso del transporte público y otros medios de transporte. Todo ello a conseguir que Madrid sea una ciudad con una movilidad urbana más sostenible y contribuir a la mejora de la calidad del aire. Estos son los datos y la valoración que es lo que me pides que te puedo dar, pero ya te digo muy limitada, porque entiendo que es algo que debe de medirse en el conjunto de la ciudad y que quizá datos desglosados pueden dar una imagen distorsionada. Tiene la palabra Fernando.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García:** Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias por la información que nos ha brindado. Lo cierto es que yo tenía ganas de que usted hiciese referencia al Plan A, creo sinceramente que es importante conocer el Plan A, creo que además es un instrumento bastante bueno, es un instrumento que recoge una serie de medidas pero quizá solo a medio y largo plazo. Cosa que era importante para esta ciudad, tener en cuenta el medio y largo plazo, pero quizá al corto plazo no estamos tomando muchas medidas tanto lo que sería para los propios distritos como para la ciudad. Si nos queremos circunscribir en toda la ciudad



de Madrid y especialmente en el propio Distrito de Chamartín, en el que nos encontramos. Dado que hace no mucho se han tenido que volver a tomar las medidas del escenario 1 y 2, es decir, la limitación a 70 en la calle 30, así como el no poder aparcar en las zonas S.E.R., preguntaba quizá porque no se había llegado incluso a aplicar la medida, yo sé que es impopular y que es difícil, pero está llegando un momento en que la calidad del aire de Madrid es bastante mala y puede producir y está produciendo ya serios problemas a los propios vecinos y probablemente si nos mantenemos en estos niveles, de aquí a los próximos dos años se agravaran muchas infecciones que tienen que ver con las vías respiratorias, catarros más fuertes que ya se están viendo, el hecho de que los niños respiren peor, etc., etc. No digo que esto sea un problema de Ahora Madrid, es un problema al que nos tenemos que enfrentar todos los ciudadanos y que creo que las medidas a medio y largo plazo que puede establecer el Plan A, de cara a 2020-2024, pueden estar bien, creo que están acertadas, creo que van en la buena dirección, pero que deberíamos de establecer también una serie de medidas a corto plazo. Y luego en ese mismo sentido había una pregunta que quería lanzar quizás teniendo en cuenta que hubiese otros políticos en esta sala, que han decidido marcharse en estos momentos, yo si me marchó de mi trabajo por motivos políticos, es decir, por hacer una huelga, a mi ese día no me pagarían y además no tendría derecho a seguridad social, esta gente puede hacer sus marranadas porque son como son. En relación a si el hecho de que estén intervenidas las cuentas públicas por M. Rajoy y el señor Cristobal Montoro va a suponer que no se pueda llevar a cabo algunas de las medidas previstas en el Plan A, que se ha aprobado con una dotación de algo más de 500 millones de euros y que probablemente, como digo, fruto de esta intervención del Ayuntamiento de Madrid, a lo mejor no se podría dedicar el presupuesto a esta partida. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias Fernando. Intento responder a lo que me preguntáis, como la respuesta iba referida a la calidad del aire pues bueno hemos ido a los indicadores y es lo que te he planteado. Sin duda creo que el conjunto de acciones que recoge el Plan A son fundamentales, hay ahora toda una campaña de explicación y vamos a continuar en esa línea. Hay medidas que son impopulares pero que con el tiempo tienen un efecto indiscutible. Hace poco, si pensamos lo que supuso en su momento, cuando se prohibió fumar en los establecimientos hosteleros, fue toda una conmoción social, creo que todos lo recordareis. Poco menos que algunos nos decían que se iba a acabar con la hostelería, con el paso de los años se ha visto que son medidas que al final tienen un efecto positivo. Nosotros no vamos a cejar en el empeño, no nos va a temblar la mano en tomar medidas, las establecidas en el protocolo, por mucho que dificulten determinadas pautas de comportamiento que hay que cambiar por el bien de todos nosotros, de nuestros hijos, del futuro de nuestra sociedad. Desde luego las medidas de Montoro te puedo garantizar que no van a afectar ninguna de las acciones esenciales que este Gobierno tiene comprometidas, porque es nuestro compromiso y además vamos a pelear, lo harán más difícil sin duda, lo harán más complicado pero no van a paralizar ninguna de estas medidas. Pasamos a la siguiente pregunta.

**La Secretaria:** Muchas gracias. (Lee).

**21. Pregunta nº 2017/1092021 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿Qué valoración realiza el Concejil Presidente sobre las medidas adoptadas desde la Junta Municipal de Distrito para prevenir y mitigar el absentismo escolar?"**

**El Concejil-Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra Javier García Morodo para la formulación de la pregunta.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo:** Muchas gracias Presidente, se habla del futuro en materia de niños se dice comúnmente los niños son el futuro de la sociedad, lo cierto es que son el futuro pero son el presente también y lo cierto también es que nos ha preocupado mucho que los medios de comunicación social informen de que el absentismo escolar no remite en Madrid. Bien es cierto que el Distrito concretamente de Chamartín no parece ser uno de los más afectados. Parece que hay en la totalidad de Madrid 2.442 casos en el curso 2017/2018. No queríamos dejar pasar la oportunidad de preguntarles, de ejercer esta labor de control del Equipo de Gobierno para saber más sobre cuáles son las medidas que se están tomando para prevenir, para mitigar, el absentismo escolar en el Distrito de Chamartín. Muchas gracias.

**El Concejil-Presidente:** Gracias Javier, las medidas son las siguientes: en primer lugar el programa de prevención y control del absentismo escolar que se viene desarrollando desde el 2001 en virtud de un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid. Este programa se basa en intervenciones socio-educativas realizadas por educadores sociales que se ven reforzadas y apoyadas desde la Sección de Educación del Distrito. Además para llevar a cabo estas actuaciones existe una colaboración permanente con otros servicios municipales como los propios Servicios Sociales del Distrito

y los Agentes Tutores de la Policía Municipal, que realizan una labor excepcional. Desde el Ayuntamiento de Madrid muy conscientes de esta problemática que señalas se ha decidido incrementar el número de efectivos desde el pasado 1 de abril. A partir de esta fecha hay 16 educadores más y un coordinador más en toda la ciudad, con lo que contamos con 59 educadores y 3 coordinadores por las distintas zonas en las que están distribuidos. Se ha incrementado también el total de horas anuales de prestación del servicio por cada educador, pasando de 1.341 a 1.446, o sea incrementando en los contenidos de este contrato la labor que tienen que desarrollar. Como ya he dicho esto se hace en nuestro Distrito por la dirección de la Sección de Educación del mismo. De otra parte, desde el Distrito hemos desarrollado un servicio psicopedagógico como recurso educativo para la reducción de ambas situaciones, tanto del abandono como del fracaso escolar a través del cual se dota a los alumnos de herramientas que les hagan competentes para el proceso de aprendizaje y un aprendizaje autorregulado, que tengan la capacidad de valorar y poder continuar en el sistema educativo. De otra parte también, estas dos cosas son refuerzos que hemos hecho en el Distrito, se lleva a cabo un programa de educación emocional y resolución no violenta de conflictos, que incide especialmente en la prevención del absentismo, proporcionando estos recursos. Esto es lo que hace el área que incide en el Distrito, y lo que desde el Distrito reforzamos. Muy de acuerdo contigo, con que son esos datos que has hecho referencia, el absentismo tiene una especial incidencia en las hogares de personas con menos recursos, eso es un dato estadístico indiscutible, eso tiene que ver con que es una de las consecuencias de la pobreza y por eso creo que tenemos que tener esta visión global de ciudad y combatirlo, porque es uno de los aspectos que más debilitan la capacidad de una persona de poder desenvolverse socialmente. Tienes la palabra para tu segundo turno.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo**: Muchas gracias Presidente, me congratula saber que desde luego hay medidas para atajar para mitigar este problema que vemos presente y que puede complicarse mucho en un futuro como decía anteriormente, me gustaría saber si es posible también cuantos casos hay de absentismo en este curso escolar 2017/2018 y si la tendencia es al aumento o al descenso. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente**: No tengo en este momento el dato preciso. El trabajo que hacemos de seguimiento con la Sección de Educación nos plantea que está controlado que no hay un aumento en el Distrito, pero no te puedo dar el dato preciso en este momento. En todo caso lo preguntaré y te lo facilitaré. Pasamos a la siguiente pregunta.

**La Secretaria**: Muchas gracias. (Lee)

**22. Pregunta nº 2017/1092033 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Tras el anuncio realizado por el Concejal Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias en relación a la instalación progresiva de desfibriladores que llevará a cabo el Ayuntamiento de Madrid en los espacios públicos de la ciudad para adaptarse al decreto de la Comunidad de Madrid ¿Puede concretar el Concejal Presidente cuándo va a comenzar a instalar estos aparatos en los centros municipales del Distrito?"**.

**El Concejal-Presidente**: Muchas gracias, tiene la palabra para la formulación de la pregunta la compañera Gloria.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Gloria San Martín Barrutia**: Lo pedí con mucho respeto la otra vez pero parece ser que no fue oída mi reclamación.

**El Concejal-Presidente**: No, es que no tenemos pero vamos a ver si podemos conseguirlo.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Gloria San Martín Barrutia**: Muchas gracias señor Presidente, otro tema de gran interés por el cual pende hasta la vida de muchos ciudadanos. El Decreto 78/2017 de la Comunidad de Madrid del 12 de septiembre, en su artículo 3 obliga la instalación de desfibriladores en los establecimientos públicos con un aforo igual o superior a dos mil personas. Los establecimientos dependientes de las administraciones públicas en poblaciones de más de 50.000 habitantes y con una afluencia media diaria igual o superior a 1.000 usuarios. Las instalaciones, centros o complejos deportivos en los que el número de usuarios diarios sea igual o superior a 500 personas. Los centros educativos, los centros de trabajo con más de 250 trabajadores. Los centros residenciales de mayores que dispongan de al menos 200 plazas. Quisiéramos saber cuándo se va a poner en efectivo este decreto. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente**: Muchas gracias Gloria. Te va a contestar esta pregunta Teresa Camarero, Coordinadora del Distrito.



**La Secretaria:** Muchas gracias. (Lee)

**Coordinadora de Distrito:** Gracias, buenas tardes. En este momento en el Distrito de Chamartín existen ya algunos desfibriladores, por ejemplo en los centros deportivos municipales, desde hace ya algún tiempo. Por otra parte el Distrito tiene dos desfibriladores que no se han implantado, que está previsto implantarlos en breve, porque se han visto afectados precisamente por la publicación y entrada en vigor del Decreto 78/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al que acabas de hacer referencia. Estos dos desfibriladores está previsto que se instalen en el Centro de Santa Hortensia, donde hay un centro municipal de mayores y un centro de servicios sociales y en el centro existente en la calle Mantuano, donde se aloja un centro cultural, un centro de mayores, una biblioteca y una escuela de música. Por entender que son, junto con la sede de la Junta Municipal, los dos edificios con mayor aforo o circulación de personas. Decía que se ha visto afectada la implantación, porque entre otros requisitos el Decreto 78/2017 prevé una serie de exigencias en materia de formación del personal que manipule estos equipos a parte de la obligación de registro. Por otra parte el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias se está ocupando de la instalación de desfibriladores en los centros municipales, es decir, de la aplicación de este decreto y nos informa que la formalización y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la instalación de estos equipos se encuentra ya en proceso. De hecho se ha solicitado a los distritos cuales son las necesidades existentes en cada caso y el Servicio municipal SAMUR Protección civil está trabajando en los aspectos técnicos del proyecto, aunque todavía es pronto para establecer una fecha concreta ya que el decreto ha entrado en vigor el pasado 15 de septiembre. La previsión es que la instalación de estos dispositivos se complete dentro de plazo teniendo en cuenta que el plazo que establece la disposición transitoria primera de este decreto es de 12 meses desde la entrada en vigor, es decir, sería para el 15 de septiembre del año próximo.

**El Concejales-Presidente:** Gracias Teresa, Gloria.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Gloria San Martín Barrutia:** Gracias, usted me está diciendo de dos desfibriladores y me parece que en este Distrito van a ser bastantes más, van a ser necesarios bastantes más. Estamos de acuerdo que el PP por una parte nos impone un techo de gasto, por ejemplo el señor Montoro, volvemos otra vez a repetirlo, hoy está muy de actualidad en este pleno, y por la otra nos ordena gastar en competencias que antes no eran de los Ayuntamientos, pero ya hemos comentado anteriormente que en todos los lugares hay que colocar estos desfibriladores. Según dijo el concejal de Ahora Madrid, don Javier Barbero y cito textualmente: "Ya tienen una red fija en polideportivos, intercambiadores y estaciones mediante columnas de rescate que están conectadas al 112". Bien, en el día de hoy en centros municipales de mayores, por ejemplo en el Centro Municipal de Castilla, ni lo tienen ni se les espera, porque como tienen enfrente La Paz, claro, es que esa no es una solución, enfrente puede estar La Paz, pero a un señor que está allí, que son personas mayores, que están realizando actividades que a lo mejor no son muy del día a día, bailar, hacer gimnasia, porque en el Centro de Castilla hay baile, y bailan que no vea, entonces sería necesario que no solamente en estos dos centros que ustedes han dicho, en Santa Hortensia que tampoco lo tienen y en Mantuano, sino que hay otros muchos centros incluso colegios donde hay gimnasia. Entonces sería necesario que se haga un estudio y que se haga una previsión para el año 2018 para que estos desfibriladores puedan estar allí porque están sometidos a un riesgo innecesario que el desfibrilador puede evitar, muchas gracias.

**El Concejales-Presidente:** Gracias Gloria, Teresa.

**Coordinadora de Distrito:** En primer lugar el decreto establece una serie de requisitos y exigencias de donde hay que implantar desfibriladores y donde no es necesario, pero bueno al margen de esto, los dos desfibriladores que tenemos son anteriores al decreto, es decir, anteriores a la obligación de tenerlos y esos son los que estamos tratando de implantar y de adaptar al decreto y como he dicho el Área de Salud, Seguridad y Emergencias está precisamente estudiando cuales son las necesidades que hay en todos los centros municipales para implantar estos equipos en el plazo de un año, que tiene hasta el 15 de septiembre de 2018, creo que seguramente en ese plazo, como ellos prevén será posible disponer de este equipo que satisfaga las necesidades en los centros en los que al menos sea obligatoria su implantación.

**El Concejales-Presidente:** Muchas gracias Teresa, pues vamos ya creo que va a ser la última pregunta que se va a realizar en este pleno, la recogida en el punto veintitrés.

**La Secretaria:** Muchas gracias. (Lee)

**23. Pregunta nº 2017/1092056 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Una vez iniciadas las obras en el Mercado de San Cristóbal ¿Nos puede**

**informar el Concejal Presidente a qué uso se va a destinar la segunda planta de dicho mercado?**

**El Concejal-Presidente:** Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Natalia Cera.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, el compromiso adquirido por el Gobierno municipal y el Grupo Municipal Socialista en el presupuesto del año 2016 era poner en marcha tras las obras de adaptación necesarias un centro cívico con un presupuesto estimado de 135.000€, posteriormente aquí se nos ha comentado que se iba a ubicar un centro de emprendedores, imaginamos que para romper ese acuerdo del que hablábamos, habrán hecho un estudio entre los vecinos y vecinas y habrán visto que en una zona sin apenas infraestructuras lo más adecuado era un centro de emprendedores. Hoy cuando por fin han empezado las obras, los vecinos de la zona comentan que el señor Concejal Presidente, que Mauricio, les ha dicho en persona que instalarán unas oficinas municipales. Ante tal confusión nos gustaría que nos dijese que se va a instalar finalmente en la segunda planta del Mercado de San Cristóbal, que nos expliquen en que va a consistir y sobre todo que acabemos por favor con la confusión entre los vecinos de la que hablaba. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias Natalia, la pregunta va dirigida a esa segunda planta del mercado de San Cristóbal qué destino va a tener una vez finalicen las obras que ahora mismo están haciendo, yo siempre he dado la misma información, seguramente como hay varias actuaciones en la zona puede haberse generado confusión. Lo que se va a hacer en este espacio es un espacio polivalente destinado a desarrollar actividades de apoyo al comercio y el emprendimiento, al fomento del asociacionismo de los comercios de la iniciativa emprendedora y a la mejora de la formación en el sector comercial, en particular se va a implantar un coworking de formación dirigida a comerciantes y emprendedores y un espacio destinado al desarrollo de actividades para asociaciones empresariales y otras actividades en ejecución de las competencias municipales de comercio y emprendimiento. Quizá esa referencia al asociacionismo empresarial es lo que ha podido generar una cierta confusión pero vamos siempre, porque además es un espacio gestionado desde la Dirección General de Comercio que tenía esa finalidad. Aprovecho a contestarte que hemos recuperado la posesión del antiguo colegio que está enfrente, el María Guerrero, que eso nos va a permitir también de disponer otros espacios para servicios que pueda prestar el Ayuntamiento. Pero esa es la finalidad clara a la que va dirigida esta segunda planta del mercado.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, efectivamente según nos han comentado los últimos días había vecinos que no tenían del todo claro que iba a pasar con esa segunda planta. En cualquier caso vamos a esperar a ver que se hace efectivamente con los espacios del María Guerrero, que creo que hay bastante espacio, y que es importante recuperarlo y ya que el compromiso que adquirimos en su momento de que en la segunda planta del mercado San Cristóbal hubiera un centro cívico, que como he dicho antes, estaba incluso presupuestado, bueno pues se pueda trasladar al María Guerrero, tanto este centro cívico como cualquier otra infraestructura que los vecinos de San Cristóbal crean necesaria. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias Natalia, a mí no me consta que estuviera presupuestado el centro cívico, pero bueno si lo dices con esa seguridad lo comprobaré porque no me consta. De todas formas la recuperación del otro centro requiere toda una serie de actuaciones que estamos en ello y también de una adecuación y una remodelación rápida y en todo caso debatiremos la utilización de ese espacio. Bueno pues pasamos a la última pregunta.

**La Secretaria:** Muchas gracias. (Lee)

**24. Pregunta nº 2017/1096036 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: "¿Considera el Sr. Concejal Presidente que la división en el seno del Grupo Municipal Ahora Madrid como pone de manifiesto la posición de los concejales Pablo Carmona Pascual y Lorena Ruiz Huerta, va a retrasar la ahora llamada operación Madrid Nuevo Norte?".**

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias, como el autor de la pregunta no está presente no podemos darle curso. Con esta pregunta hemos concluido el orden del día.

Simplemente para cerrar esta sesión del pleno de Chamartín que me entristece que no hayamos podido finalizar todos los que tenemos la obligación de seguir estos debates. Voy a insistir en un criterio que he defendido siempre en junta de portavoces aquí y que seguiré defendiendo, creo que es negativo en un espacio que está dedicado a escucharnos, a escuchar diferentes puntos de vista porque para eso hay distintos grupos municipales nos interrumpamos. Creo que es negativo interrumpirse, desde luego



voy a llamar la atención para que no haya interrupciones y también de forma muy clara lo digo aquí y lo reitero, lo que no voy a permitir en ningún momento es que se intente acallar a nadie. Interrumpir es malo, intentar acallar la argumentación que pueda hacer alguno, más acertada o menos acertada, desde luego es intolerable porque este es el espacio que tenemos para escuchar las distintas opiniones, los distintos planteamientos, y lo digo aquí como reflexión final, ya digo entristecido porque creo que no es una buena imagen la que hemos dado hoy aquí en este pleno pero también con la convicción de que hay derechos y que hay formas de actuar en las que no podemos ser indiferentes. Muchas gracias a todos por la participación, les deseo una feliz noche.

*(Se levanta la sesión a las ocho horas y treinta minutos)*